

La biblioteca de Babel : dilemas del conocimiento como bien común en América Latina	Titulo
Reygadas, Luis - Autor/a;	Autor(es)
Buenos Aires	Lugar
CLACSO	Editorial/Editor
2014	Fecha
	Colección
Conocimientos tradicionales; Bienes comunes; Derechos de autor; Inclusión social; Sociedad del conocimiento; Desigualdad; Acceso abierto; América Latina;	Temas
Doc. de trabajo / Informes	Tipo de documento
* <a href="http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20141124073126/LabibliotecadeBabelDilemasdelconocimientocomobiencomun.pdf">http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20141124073126/LabibliotecadeBabelDilemasdelconocimientocomobiencomun.pdf</a> *	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND <a href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es">http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es</a>	Licencia

**Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO**

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)**

**Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)**

**Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)**

[www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar)



# La biblioteca de Babel.

## Dilemas del conocimiento como bien común en América Latina

Luis Reygadas

(Ensayo ganador del Premio Elinor Ostrom “Derecho al conocimiento como bien común: la promoción del acceso abierto en América Latina y el Caribe”)



Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales  
Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

Área de Promoción de la Investigación

ENSAYOS

[www.clacso.org](http://www.clacso.org)



**La biblioteca de Babel.**  
**Dilemas del conocimiento como bien común en América Latina**

**Luis Reygadas**  
**Universidad Autónoma Metropolitana (México)**  
**Noviembre de 2014**

(Ensayo ganador del Premio Elinor Ostrom “Derecho al conocimiento como bien común: la promoción del acceso abierto en América Latina y el Caribe”)

**Resumen**

Este ensayo discute los desafíos de la gestión de los bienes comunes del conocimiento en América Latina. ¿Cuáles son las prioridades de los países latinoamericanos en relación con el derecho al conocimiento? ¿Cómo lograr el acceso equitativo al saber en la región del mundo con mayor desigualdad de ingresos? ¿Cuál es la mejor arquitectura institucional para promover el libre acceso? ¿Qué medidas se requieren para preservar los saberes tradicionales en un mundo de cambios vertiginosos? Para responder estas preguntas, se analizan siete dilemas en el manejo del conocimiento como bien común: la desigualdad, el capital cultural, la publicación del trabajo académico, el despojo, los costos del acceso abierto, el conocimiento tradicional y los custodios del conocimiento.

**Palabras clave:** Sociedad del conocimiento. Desigualdad. Inclusión digital. Acceso abierto. Conocimiento tradicional

**Abstract**

This essay discusses the challenges associated with the management of knowledge commons in Latin America. Which are the priorities of Latin American countries in relation to the right to knowledge? How to achieve equitable access to knowledge in the region with the highest income inequality in the world? What is the best institutional architecture for open access? What strategies are needed to preserve traditional knowledge in a world of vertiginous change? To answer these questions the paper analyzes seven dilemmas in the management of knowledge commons: inequality, cultural capital, publication of academic work, dispossession, open access costs, traditional knowledge, and curators.

**Key words:** Knowledge society. Inequality. Digital inclusion. Open access. Traditional Knowledge.

# La biblioteca de Babel. Dilemas del conocimiento como bien común en América Latina<sup>1</sup>

Luis Reygadas<sup>2</sup>

“Perdón por repetir que los bienes comunes son un recurso compartido que es vulnerable a dilemas sociales.”

Charlotte Hess y Elinor Ostrom, *Understanding Knowledge as Commons*<sup>3</sup>.

“Cuando se proclamó que la Biblioteca abarcaba todos los libros, la primera impresión fue de extravagante felicidad. Todos los hombres se sintieron señores de un tesoro intacto y secreto. No había problema personal o mundial cuya elocuente solución no existiera: en algún hexágono. El universo estaba justificado, el universo bruscamente usurpó las dimensiones ilimitadas de la esperanza. [...] Miles de codiciosos abandonaron el dulce hexágono natal y se lanzaron escaleras arriba, urgidos por el vano propósito de encontrar su Vindicación. Esos peregrinos disputaban en los corredores estrechos, proferían oscuras maldiciones, se estrangulaban en las escaleras divinas, arrojaban los libros engañosos al fondo de los túneles, morían despeñados por los hombres de regiones remotas. Otros se enloquecieron...”

Jorge Luis Borges, “La biblioteca de Babel”<sup>4</sup>.

En “La biblioteca de Babel”, un cuento escrito en 1941, Jorge Luis Borges describió una biblioteca ilimitada, que abarcaba todos los libros. Esa biblioteca es imposible, pero hoy en día el conocimiento acumulado por la humanidad tiene proporciones, laberintos y recovecos que recuerdan el mapa imaginario trazado por el escritor argentino. La omnipresencia de Internet y la posibilidad de subir a la red cantidades asombrosas de

---

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios de Akuavi Adonon y Teresa Piazza a versiones previas de este ensayo, así como las valiosas sugerencias de un evaluador anónimo.

<sup>2</sup> Profesor del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México; correo electrónico: reygadasl@gmail.com

<sup>3</sup> “Forgive us for repeating that a commons is a shared resource that is vulnerable to social dilemmas.” (Hess y Ostrom, 2009: 13). En este caso, lo mismo que en todas las ocasiones en que inserto un fragmento de una obra publicada en un idioma diferente al castellano, opté por colocar la traducción del fragmento en el cuerpo del texto y reproducirlo en el idioma original en una nota a pie de página.

<sup>4</sup> Borges, 1996 (1941): 41.

libros y revistas crearon la ilusión de que, muy pronto, la totalidad de los frutos del conocimiento humano estarían en la red, disponibles para todos. Ese optimismo hace que suenen proféticas las frases que Borges trazó hace más de setenta años: “Cuando se proclamó que la Biblioteca abarcaba todos los libros, la primera impresión fue de extravagante felicidad. Todos los hombres se sintieron señores de un tesoro intacto y secreto. No había problema personal o mundial cuya elocuente solución no existiera”.

Con el tiempo, las ilusiones sobre la propagación digital del saber han tenido que matizarse. Tanto la biblioteca de Babel como las redes actuales de conocimiento están atravesadas por paradojas, desafíos y tensiones. Los dilemas borgianos eran de índole fantástica, los nuestros son económicos, políticos y sociales. En el cuento, la biblioteca está habitada por inquisidores, codiciosos que buscan su Vindicación y purificadores que destruyen libros con furor higiénico. También la recorren peregrinos, bibliotecarios y hombres que tratan de resolver enigmas. En el mundo real hay monopolios de la información y corporaciones que se apropian del conocimiento, así como movimientos por el acceso abierto, comunidades que resguardan saberes tradicionales y millones de personas que producen y comparten nuevos conocimientos. El reto planteado por Borges era encontrar un libro precioso, inaccesible, que era la cifra y el compendio perfecto de todos los demás; los buscadores tenían que sortear duplicaciones ilusorias, espejos, luz insuficiente, catálogos falsos y libros impenetrables, escritos en lenguas incomprensibles. En el siglo XXI, el desafío es lograr el acceso más amplio posible al conocimiento y, al mismo tiempo, estimular a quienes generan nuevos saberes. ¿Cómo evitar que lo que antes era común se vuelva un recurso privado? ¿Cómo lograr la equidad en el manejo de las redes de conocimiento? ¿Qué hay que hacer para que los excluidos de siempre sean comensales de primera línea en el banquete digital?

El primer párrafo del libro seminal *Knowledge as Commons*, editado por Elinor Ostrom y Charlotte Hess en 2009, comienza con las siguientes líneas: “Este libro busca ser una introducción a una nueva manera de ver al conocimiento como un recurso compartido, un complejo ecosistema que es un bien común —un recurso compartido por un grupo de personas que está sujeto a dilemas sociales” (Hess y Ostrom, 2009: 3)<sup>5</sup>. En varias ocasiones Elinor Ostrom insistió en la importancia de analizar los *dilemas* asociados a los *commons* (bienes comunes). Para ella no bastaba con proclamar que los bienes comunes eran necesarios: le interesaba demostrar que eran posibles. Investigó los contextos, principios, mecanismos y reglas que han permitido que muchos colectivos

---

<sup>5</sup> “This book is intended as an introduction to a new way of looking at knowledge as a shared resource, a complex ecosystem that is a commons —a resource shared by a group of people that is subject to social dilemmas”.

manejen sus recursos de manera equitativa, eficiente y sustentable. Su obra puede verse como un esfuerzo —agudo, persistente y genial— para comprender y enfrentar las disyuntivas que plantean los recursos compartidos. Este ensayo recupera la perspectiva de Ostrom como punto de partida para discutir los desafíos que implica considerar al conocimiento como un bien común. Lo hace para un contexto muy específico, el de América Latina. ¿Cuáles son las prioridades de los países latinoamericanos en relación con el derecho al conocimiento? ¿Cómo lograr el acceso equitativo al saber en la región con mayor desigualdad de ingresos en el mundo? ¿De qué manera evitar que una larga historia de saqueos de los recursos naturales y humanos se reproduzca en el campo de los recursos cognitivos? ¿Qué pasos hay que dar para que la energía de los movimientos en favor del libre acceso al conocimiento se traduzca en diseños institucionales que lo hagan posible? ¿Qué estrategias se requieren para preservar los saberes tradicionales en un mundo de cambios vertiginosos?

Hoy existen condiciones para lograr que el derecho al conocimiento sea una realidad para los habitantes de América Latina. Nunca antes un número tan grande de países de la región había tenido, durante tanto tiempo y de manera simultánea, gobiernos electos de manera democrática. Por primera vez en la historia la inmensa mayoría de los niños y las niñas están matriculados en la escuela. Hay un reconocimiento cada vez más amplio de los saberes populares y tradicionales, las nuevas tecnologías ponen al alcance informaciones de muy diversa índole. Además, existen organizaciones que luchan por el libre acceso y varios países han creado repositorios digitales de acceso abierto. Sin embargo, como nunca antes, la región enfrenta riesgos que amenazan el carácter común del conocimiento. Persisten enormes desigualdades sociales y educativas, hay grupos poderosos que se niegan a aceptar que el conocimiento es un bien común y, sobre todo, hace falta construir una configuración institucional que garantice la cooperación a largo plazo de todos los actores involucrados en la producción y el enriquecimiento de los bienes cognitivos.

La metáfora de la biblioteca es sugerente para analizar los dilemas del conocimiento como bien común. La elección no es casual: la biblioteca es sinónimo de saberes compartidos. Muchos analistas han destacado que, durante siglos, las bibliotecas y los bibliotecarios han sido agentes cruciales para producir, conservar, compartir y difundir los frutos del pensamiento: “Tradicionalmente, las bibliotecas han sido las ‘áreas protegidas’ de los bienes comunes del conocimiento y los bibliotecarios son los custodios.” (Hess y Ostrom, 2009: 13)<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> “Traditionally, libraries have been the ‘protected areas’ of the knowledge commons and librarians are the stewards”. Véase también Kranich, 2004.

La idea de reunir en una sola biblioteca textos procedentes de todos los rincones del mundo es un viejo anhelo de los hombres y mujeres amantes del saber. Ese sueño se materializó, por primera vez, en el siglo III antes de nuestra era, cuando se creó la Biblioteca de Alejandría, con el propósito de preservar la civilización griega en el contexto adverso que rodeaba a la ciudad. Muy pronto se convirtió en lugar de encuentro de sabios, filósofos y bibliotecarios que estudiaban los miles de papiros y tomos traídos de India, Palestina, Persia, Grecia y distintas regiones de África. La suerte que corrió la Biblioteca de Alejandría muestra las dificultades, los riesgos y las amenazas que enfrenta la preservación del conocimiento. Se requirieron ingentes recursos para construirla, así como para trasladar, copiar y proteger los más de 900 mil manuscritos que, se estima, llegó a albergar al final del período helenístico de Egipto. Aunque perduró varios siglos, sufrió las consecuencias de terremotos, guerras, atracos, rebeliones e incendios, que llevaron a su desaparición en el siglo IV de la era cristiana. De los desastres que la asolaron, los más dolorosos fueron los provocados de manera intencional: saqueos y destrucción deliberada de libros<sup>7</sup>.

En la época actual, el optimismo tecnológico ha hecho que algunos autores señalen que quizá se cumpla, por fin, la esperanza de la gran Biblioteca de Alejandría, con un sesgo del siglo XXI: reunir todos los conocimientos de la humanidad en Internet y compartirlos por el bien de la ciencia, las artes y la economía (Tapscott y Williams, 2009: 251). Sin embargo, ahora hay una diferencia sustancial: una parte creciente del conocimiento se produce mediante dispositivos electrónicos y se encuentra en formato digital, lo que implica oportunidades y riesgos peculiares, algunos similares y otros muy distintos a los que enfrentan las bibliotecas y los documentos en papel. Por el lado de las oportunidades destaca que los documentos digitales son muy baratos y, sobre todo, que la digitalización hace posible una distribución más fácil y más amplia: se ha documentado que los libros y artículos académicos que están en acceso abierto en versión electrónica llegan a mucho más lectores que los ejemplares que están a la venta<sup>8</sup>. Por el lado de los

---

<sup>7</sup> Las Crónicas Alejandrinas, un manuscrito del siglo V, refieren que Teófilo, patriarca de Alejandría entre 385 y 412 d. c., conocido por su fanático fervor en la demolición de templos paganos, fue quien destruyó la biblioteca de Alejandría (De Jevenois, 2000: 37). Según otra versión muy difundida Omar, suegro de Mahoma y califa del Islam de 634 a 644 d. c., al ser consultado sobre qué se debía hacer con la biblioteca de Alejandría, respondió: “Con relación a los libros que mencionas, aquí está mi respuesta. Si los libros contienen la misma doctrina del Corán, no sirven para nada porque repiten; si los libros no están de acuerdo con la doctrina del Corán, no tiene caso conservarlos.” Todo indica esa versión es un mito: la biblioteca de Alejandría fue destruida dos siglos antes de que gobernara el califa Omar (Shamsuddin, 2002).

<sup>8</sup> Un ejemplo ilustrativo es el de *Open Books Publishers*: las ediciones gratuitas de sus libros digitales alcanzan una media de 400 lectores al mes desde más de 185 países distintos, cifra que contrasta con el promedio de ventas de los libros académicos publicados tradicionalmente, que a lo largo de toda su vida sólo llegan a vender unos 200 ejemplares en promedio (Gatti, 2014: 74).

riesgos, el ecosistema del mundo digital implica posibilidades de centralización, monopolización y exclusión que no existían en el entorno de los textos impresos. Por ejemplo, es posible que una misma empresa controle todo el proceso de edición, distribución y venta en línea de un libro o una revista en todo el mundo, sin tener que compartir beneficios con la amplia red de agentes que se requieren para imprimir, transportar, almacenar, distribuir y vender un texto en formato convencional. Este es uno de los factores que explican que unas cuantas corporaciones controlen la mayor parte de la producción editorial en el mundo, entre las que destacan ocho gigantes: Pearson, Hearst, News Corporation, Time Warner, Bertelsmann, Viacom, Advance y Holtzbrinck. Así mismo, se ha encontrado la manera de limitar el uso de los libros electrónicos, mediante formatos que hacen imposible copiarlos o que obligan a utilizar un determinado dispositivo, creando una falsa escasez que permite elevar sus precios (García 2014:77). En lugar de que con el libro electrónico se reduzcan los precios y se descentralice la propiedad, lo que ha ocurrido es que un puñado de empresas adquirieron un enorme poder en esta franja del mercado, que se encuentra acaparado en su mayor parte por Amazon, Apple, Barnes & Noble y Google (Cordón, Gómez y Alonso, 2011). Recurriré a las metáforas de los libros, las bibliotecas y los bibliotecarios para esbozar algunos desafíos cruciales para los bienes comunes del conocimiento en América Latina. Antes de ello, vale la pena recuperar la perspectiva de Ostrom sobre las encrucijadas que atraviesan los recursos compartidos.



## **De las banderas a los dilemas. El legado de Elinor Ostrom sobre la gestión de los bienes comunes**

Para Charlotte Hess y Elinor Ostrom los bienes comunes, en sí mismos, no son positivos ni negativos: "Pero un bien común no está cargado de valores —su resultado puede ser bueno o malo, sostenible o no— por eso necesitamos comprensión y claridad, capacidades diestras para la toma de decisiones y estrategias de gestión cooperativa con el fin de asegurar sistemas duraderos y robustos" (Hess y Ostrom, 2009: 14)<sup>9</sup>. Desde ese punto de vista, no es suficiente afirmar la conveniencia de que un determinado recurso sea considerado como un bien común. Lo decisivo es construir un entramado institucional que permita una gestión cooperativa adecuada. Si eso no se logra, se abre el camino para que dicho recurso sea manejado de manera privada, con criterios de mercado, o de manera burocrática, por parte del Estado. En otras palabras, la batalla por los bienes comunes no se gana —o no se gana sólo— por el tamaño o la cantidad de las banderas que se agiten en favor de su carácter colectivo. Lo primordial es la calidad de los argumentos y, sobre todo, la capacidad para traducirlos en sistemas de gobernanza de los bienes comunes que permitan apropiación equitativa, manejo óptimo de los recursos y sostenimiento a largo plazo de los mismos. Es una batalla en la que la correlación de fuerzas entre los actores implicados es fundamental, pero en la que el poder de los sectores interesados en la defensa de los bienes comunes tiene que convertirse en capacidad para manejarlos en forma colaborativa.

Elinor Ostrom cuestionó tanto a quienes en tiempos recientes preconizaron la privatización de los bienes comunes como a los que antes habían recomendado su control por parte del Estado. Propuso observar qué es lo que habían hecho las comunidades que lograron preservar sus bienes comunes durante mucho tiempo:

“Algunos artículos eruditos sobre la ‘tragedia de los comunes’ recomiendan que ‘el Estado’ controle la mayoría de los recursos naturales para evitar su destrucción; otros sugieren que su privatización resolvería el problema. Sin embargo, lo que se observa en el mundo es que ni el Estado ni el mercado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales. Además, distintas comunidades de individuos han confiado en instituciones que no se parecen ni al Estado ni al mercado para regular algunos sistemas de recursos con grados razonables durante largos períodos.” (Ostrom, 2009: 25-26).

---

<sup>9</sup> “But a commons is not value laden —its outcome can be good or bad, sustainable or not— which is why we need understanding and clarity, skilled decision-making abilities, and cooperative management strategies in order to ensure durable, robust systems.”

Ostrom identificó ocho principios que se encuentran presentes en los casos duraderos de buen funcionamiento de los recursos de uso común (RUC):

1. Límites claramente definidos: los individuos o familias con derechos para extraer unidades de los RUC están definidos con claridad, lo mismo que los límites del recurso.
2. Coherencia de las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales.
3. Arreglos de elección colectiva, en los que la mayoría de los individuos afectados por las reglas pueden participar en su modificación.
4. Auto-supervisión: los supervisores que vigilan las condiciones de los RUC y el comportamiento de los apropiadores son responsables ante éstos o son también apropiadores.
5. Sanciones graduadas: quienes violan las reglas sufren sanciones que varían en función de la gravedad y del contexto de la infracción.
6. Mecanismos para la resolución de conflictos: los apropiadores y sus autoridades tienen un acceso rápido a instancias locales de bajo costo para lidiar con las diferencias.
7. Reconocimiento mínimo de derechos de organización: las autoridades gubernamentales respetan el derecho de los apropiadores a construir sus propias instituciones.
8. Entidades interdependientes: las actividades de apropiación y gestión de los recursos se organizan en varios niveles, que se encuentran incrustados o anidados (Ostrom, 2009: 145-163)<sup>10</sup>.

Lo que hizo Ostrom fue brindar herramientas analíticas que contribuyen a la gestión adecuada de los bienes comunes. Este buen manejo no está garantizado a priori, por el simple hecho de considerarlos de acceso común. Sin las regulaciones e instituciones adecuadas no se descarta que se produzca la famosa *tragedia de los comunes* sobre la que alertaba Garrett Hardin (Hardin, 1968). Siguiendo con el razonamiento de Ostrom, la defensa y preservación de los bienes comunes requiere el diseño de normas y sistemas de gobernanza adecuados a la naturaleza de cada recurso y a las condiciones y necesidades locales. Para el caso de los bienes comunes del conocimiento, el desafío sería “[...] cómo mezclar sistemas de reglas y normas relacionados con este nuevo bien común, para garantizar acceso general al conocimiento que empodere a los seres humanos al mismo tiempo que asegure reconocimiento y soporte para quienes crean conocimiento en sus diversas formas.” (Hess y Ostrom, 2009:

---

<sup>10</sup> Ostrom llama a este principio de “entidades anidadas” (*nested enterprises*) y se refiere a la articulación entre diferentes niveles espaciales e institucionales (locales, comunitarios, regionales, nacionales, estatales, etcétera).

16)<sup>11</sup>.

Suena sencillo, pero los retos intelectuales y prácticos son enormes. En primer lugar, hay una cuestión de escala: en el caso de los bienes cognitivos la *comunidad* está constituida por el conjunto de los seres humanos (todos creamos conocimiento en sus diversas formas, todos podemos utilizarlo) y las *condiciones locales* se refieren a todo el planeta. Esto contrasta con los sistemas de RUC analizados por Ostrom, que operan en contextos locales en los que

“[...] las poblaciones de esos lugares han permanecido estables a lo largo de prolongados períodos. Los individuos compartieron un pasado y esperan compartir un futuro; para ellos es importante conservar sus reputaciones como miembros confiables de la comunidad [...] ninguna de estas situaciones implica participantes que varían mucho respecto a propiedad de activos, capacidades, conocimientos, etnicidad u otras variables que conseguirían dividir a un grupo de individuos”(Ostrom, 2009: 145-146).

¿Es posible aplicar a escala global los principios sistematizados por Ostrom, encontrados en pequeñas comunidades o en regiones acotadas<sup>12</sup>? Para regular las apropiaciones y los usos de millones de personas, diversas y desiguales, ¿son suficientes las normas que han funcionado para grupos reducidos y relativamente homogéneos? ¿No es necesario, en este caso, incluir en la ecuación al Estado y al mercado? El manejo de bienes comunes globales plantea enormes dificultades: no existe la confianza interpersonal que es fácil encontrar en comunidades reducidas, es muy laborioso llegar a acuerdos internacionales, se entrecruzan muchos idiomas y distintos sistemas legales, es muy complejo resolver conflictos que involucran a actores con recursos muy dispares, etcétera. Sin embargo, el carácter global de los bienes cognitivos también ofrece algunas circunstancias favorables para su manejo: se puede aprender de las buenas prácticas de algunos países, hay oportunidades de solidaridad internacional hacia regiones con menos recursos, personas que viven en zonas muy apartadas pueden acceder a conocimientos que antes requerían largos traslados, entre otras. El carácter global de un bien no es un obstáculo insalvable para su manejo compartido, pero implica encarar determinados retos de gestión que en muchos casos son muy diferentes a los de los bienes comunes locales o regionales.

---

<sup>11</sup> “The challenge is how to blend systems of rules and norms related to this new commons to guarantee general access to the knowledge that empowers humans while ensuring recognition and support for those who create knowledge in its various forms.”

<sup>12</sup> De los ocho principios identificados por Ostrom, sólo el octavo, de entidades anidadas, considera escalas más amplias que las de comunidades o pequeñas regiones.

En segundo lugar, hay que tomar en cuenta la naturaleza del bien común en cuestión. No se trata de pastizales, bosques, aguas de pesca u otros recursos naturales limitados, sobre los que han versado la mayor parte de los estudios sobre bienes comunes, en los que un problema central ha sido la sobrepoblación en relación con la escasez relativa del recurso. ¿Cómo establecer “límites claramente definidos” en la biblioteca de Babel, que es, de suyo, indefinida, si no es que ilimitada? En este caso estamos hablando de un recurso abundante, en continua expansión y de cada vez más fácil reproducción. Esto no excluye la escasez —real o artificial— de cierto tipo de conocimientos de gran valor. La naturaleza específica de los recursos cognitivos crea otras posibilidades y otros desafíos. Mientras que muchos recursos naturales son *sustraibles* —el uso que hace una persona reduce los beneficios disponibles para otros— la mayor parte del conocimiento en *no sustraible*, entre más personas lo comparten mayor es el bien común<sup>13</sup>.

Por último, hay que tomar en cuenta la historia y las singularidades de América Latina. Se trata de la región con mayor desigualdad de ingresos en el mundo y con enormes disparidades en muchos otros ámbitos. No se pueden olvidar tres siglos de dominación colonial y dos siglos de nuevas formas de colonialismo, que han implicado el saqueo de los recursos naturales y cognitivos, además de fracturas sociales y superposición de desigualdades de clase, étnicas y de género. No obstante lo anterior, América Latina tiene a su favor una riqueza cultural y una fuerte tradición de compartir saberes, facilitada por la cercanía lingüística y la historia común. Tanto las cuestiones de escala, como las particularidades de los bienes cognitivos y la especificidad latinoamericana plantean dificultades y a la vez ofrecen oportunidades. Siguiendo a Elinor Ostrom, lo que se requiere es identificar los dilemas y avanzar en la construcción de una arquitectura institucional que permita conservar y enriquecer el conocimiento como bien común. Ella y Charlotte Hess han trazado el camino, al plantear las preguntas pertinentes:

“¿Cómo construimos formas efectivas de acción colectiva e iniciativas de auto-organización y auto-gobierno? ¿Cómo [...] diseñar con creatividad nuevos sistemas que aprovechen las capacidades ilimitadas de las tecnologías digitales de la información? ¿En qué forma salvaguardamos con eficacia todo lo que es de valor en el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural y científico? Dada la nueva cornucopia de la información digital, ¿cómo elegir las prioridades? [...] ¿Quién debe gobernar Internet? ¿Cómo se alcanzan la equidad y la justicia? ¿Cómo

---

<sup>13</sup> Véase más abajo una explicación más detallada de las características de los bienes *sustraibles* y *no sustraibles*, así como de los bienes *excluibles* y *no excluibles*.

protegemos los intereses y la libertad creativa de los autores al tiempo que garantizamos un amplio acceso a los nuevos conocimientos y la información? ¿Cómo van a cubrir las universidades los costos de comprar revistas cuyos precios se están yendo a las nubes? ¿De qué manera el ascenso de los repositorios digitales afectará a las editoriales académicas? ¿En qué forma van a ser preservados para los siglos por venir los productos que se reproducen digitalmente? ¿Cuáles son los modelos de negocios más efectivos y apropiados para la preservación del conocimiento?” (Hess y Ostrom, 2009: 21)<sup>14</sup>.

Con el fin de explorar respuestas a estas preguntas, en los siguientes apartados analizaré siete dilemas de los bienes comunes del conocimiento en América Latina: la desigualdad, el capital cultural, la publicación del trabajo académico, el despojo, los costos del acceso abierto, el conocimiento tradicional y los custodios del conocimiento.

---

<sup>14</sup> “How do we build effective forms of collective action and self-organizing, self-governing initiatives? How do we [...] creatively design new systems that tap into the limitless capabilities of digital information technologies? How do we effectively safeguard all that is of value in the maintenance and preservation of the cultural and scientific record? Given such a new cornucopia of digital information, how do we assess priorities? [...] Who should govern the Internet? How are equity and fairness achieved? How do we protect the interests and creative freedom of authors while also ensuring wide access to new knowledge and information? How are universities going to cover the costs of purchasing journals that are skyrocketing in price? How will the rise of digital repositories affect academic publishers? How are scholarly products that are reproduced digitally going to be preserved for the centuries to come? What are appropriate and effective business models for knowledge preservation?”

### **¿Un mundo para Julius o para Pedro Bala? El dilema de la desigualdad.**

América Latina es tierra de profundos contrastes. Como botón de muestra, baste recordar a dos personajes entrañables de la literatura del siglo XX. Uno de ellos es Pedro Bala, el líder de un grupo de *meninos da rua* en la novela de Jorge Amado, *Capitães da Areia* (Amado, 2008)<sup>15</sup>. Se trata de niños cuyos vínculos familiares se han roto, que viven en la calle y duermen en un trapiche abandonado, sin oportunidades de estudio, sin perspectivas de desarrollo en los marcos de la sociedad establecida. En las antípodas está Julius, el personaje de *Un mundo para Julius*, de Jorge Bryce Echenique (Bryce, 2011). Pertenece a una familia aristocrática de Lima, de ascendencia británica; asiste a escuelas prestigiadas, primero al Inmaculado Corazón, de monjas americanas, y luego al Markham College, donde perfecciona el inglés que aprendió desde la cuna. Estos personajes muestran los abismos económicos y culturales que dividen a América Latina, una de las regiones más desiguales del mundo. Cualquier propuesta sobre bienes comunes del conocimiento tiene que tomar en cuenta el tema de la equidad. De poco serviría que el acceso abierto al conocimiento beneficiara sólo o principalmente al sector de la población latinoamericana que ya tiene los recursos económicos y culturales para acceder a todo tipo de bienes cognitivos. El reto es incluir a los sectores con mayores desventajas. En los países industrializados la discusión sobre bienes comunes del conocimiento ha puesto el acento en el libre acceso y en los mecanismos institucionales de regulación del mismo. Sin descuidar ese aspecto, en América Latina el énfasis debe ponerse en políticas de inclusión que permitan que los sectores históricamente excluidos participen de ese bien común que les resulta ajeno. Hoy las riquezas del conocimiento son *Un mundo para Julius*, sólo están al alcance de sectores muy reducidos de la población latinoamericana, que leen en varios idiomas, disponen de recursos económicos de sobra y han tenido todo tipo de oportunidades educativas. ¿Podrán ser también para Pedro Bala, cuyo único contacto con el mundo de los libros eran las lecturas en voz alta que hacía el *Professor*, otro de los *meninos da rua* que se refugiaban por las noches en un trapiche abandonado de Salvador de Bahía? ¿Qué hay que hacer para que ello ocurra?

América Latina es la región más desigual del mundo en lo que se refiere a la distribución del ingreso. Desde que se tienen registros estadísticos, la riqueza ha estado mucho más concentrada que en cualquier otra parte del orbe, incluyendo zonas más pobres como África subsahariana y el sudeste asiático (Bértola y Ocampo, 2010;

---

<sup>15</sup> En 1937, año de su publicación fueron quemados en la plaza de Salvador de Bahía más de 800 ejemplares de esta novela, junto con otros libros, por considerarlos propaganda comunista (Carneiro, 1999).

Hoffman y Centeno, 2003)<sup>16</sup>. Hay cuatro características de las desigualdades latinoamericanas a tomar en cuenta para el diseño una política incluyente de acceso al conocimiento. La primera es que los sectores más acomodados han concentrado una proporción enorme de la riqueza, durante largos períodos y bajo diversas circunstancias: el 10 % más rico de la población recibe alrededor del 50% de los ingresos, mientras que en el otro extremo el 10% más pobre recibe menos del 2% de los ingresos (Jiménez y López, 2012). Si comparamos los ingresos del 20% más rico con los de 20% más pobre, las distancias son muy grandes: alrededor de 10 veces superiores en Uruguay, México, Argentina y Venezuela, más de 20 veces en Colombia y Brasil, 27 veces en Bolivia y 29 veces en Honduras (PNUD, 2014: 183-186)<sup>17</sup>. Pero si se comparan los ingresos del 10% más rico con los del 10% más pobre, las brechas son escandalosas: han llegado a ser de más de 168 a 1 en Bolivia, 73 a 1 en Paraguay, 64 a 1 en Colombia, 58 a 1 en Brasil y 57 a 1 en El Salvador, proporciones muy distintas a las que existen en países más igualitarios: 4 a 1 en Japón, 5 a 1 en Hungría y Finlandia, 6 a 1 en Noruega y Suecia (PNUD, 2006: 335-338). La elite latinoamericana ha sido capaz de mantener su situación de privilegio en distintas épocas históricas y bajo diversos regímenes políticos. En la actualidad, lo mismo que antaño, los sectores privilegiados no tienen ningún problema en acceder al conocimiento. Como Julius, el personaje de Bryce Echenique, asisten a los mejores colegios en la región o en el extranjero y tienen acceso a las tecnologías más avanzadas. El reto está en lograr que el resto de la población se incorpore a las ventajas de la llamada sociedad del conocimiento. Sin embargo, los grupos con mayores ingresos han bloqueado y pueden seguir bloqueando la adopción de políticas tendientes a reducir seriamente la desigualdad. En particular, se han resistido a reformas fiscales progresivas. Los estados latinoamericanos no contarán con los recursos que se necesitan para promover la inclusión digital si no se incrementan los impuestos a los más ricos. Como ha señalado Thomas Piketty, sin mayores impuestos a los altos ingresos y al capital será muy difícil reducir las desigualdades en el siglo XXI (Piketty, 2013).

Una segunda característica de las desigualdades latinoamericanas es la intersección de las divisiones étnicas y de género con las diferencias de clase, es decir,

---

<sup>16</sup> “América Latina presenta, con un coeficiente de Gini promedio de 0,51, un nivel de desigualdad sustancialmente más alto que otras regiones del mundo. [...] esta desigualdad hunde sus raíces en la historia y se debe a un patrón de desarrollo que ha perpetuado las brechas socioeconómicas basadas en el origen racial y étnico, el género y la clase social. Otras causas señaladas apuntan a la captura de las élites, las imperfecciones de los mercados de capitales, la desigualdad de oportunidades, especialmente el desigual acceso a una educación de calidad, la segmentación del mercado de trabajo y la discriminación racial y de género” (Jiménez y López, 2012: 1).

<sup>17</sup> En contraste, las diferencias de ingresos entre el 20% más rico y el 20% más pobre son 3,6 veces en Eslovaquia, 5,1 veces en Holanda y 7,2 veces en Gran Bretaña (PNUD: 2014: 183-186).

que son sobre todo los indígenas, los afrodescendientes y las mujeres quienes enfrentan las mayores dificultades (Pérez Sáinz, 2014). El caso de los indígenas es particularmente grave, a la pobreza se añaden desventajas lingüísticas para dominar el castellano o el portugués. Si se quiere lograr la inclusión de toda la población latinoamericana no basta con promover el libre acceso al conocimiento, es necesario transformar la naturaleza del conocimiento que se produce, romper las barreras étnicas, lingüísticas, emocionales y de género que excluyen y/o discriminan a sectores amplios de la población, debido a la lengua, al lenguaje utilizado, a los estereotipos y a los contenidos de buena parte del material disponible en el ciberespacio. Esto se asocia con una tercera característica de la región: las desigualdades de ingresos se yuxtaponen con las desigualdades educativas. En la mayoría de los países del área el sistema educativo no sólo no logra compensar las disparidades económicas, sino que las refuerza: los pobres tienen menos años de escolaridad y asisten a las peores escuelas. En las últimas décadas se ha incrementado la cobertura de la educación básica y media en la región, pero las brechas de calidad siguen siendo enormes. Sin una transformación educativa que garantice que la mayoría de la población latinoamericana reciba, al menos, 12 años de formación escolar de buena calidad, el acceso libre al conocimiento en la región será muy limitado.

Por último, en América Latina las desigualdades tienen un componente territorial: hay un fuerte contraste entre los niveles de desarrollo humano de las grandes ciudades y los de las zonas más pobres y apartadas, con escasas oportunidades de trabajo y de vida. Mientras que en Europa la proporción del ingreso per capita entre las zonas extremas de cada país es de alrededor de 2 a 1 (la región más rica de cada país tiene un ingreso per capita dos veces superior al de la región más pobre), las proporciones en algunos países de América Latina son abismales: de 5 a 1 en los casos de México y Chile, de 6 a 1 en Guatemala, de 7 a 1 en Brasil, de 8 a 1 en Argentina y Perú y de 9 a 1 en Colombia (Jiménez y López, 2012: 7). Hay extensos territorios en los que la pobreza se reproduce y persisten graves carencias en materia de infraestructura física y educativa, en donde el acceso al mundo digital tiene que ser acompañado, si no es que precedido, de políticas de atención de las necesidades básicas y dotación de servicios y equipamientos mínimos, sin los cuales la inclusión cognitiva es poco menos que imposible.

Pese al panorama desolador que ha presentado América Latina en el terreno de la equidad, hay algunas signos esperanzadores. Durante la primera década del siglo XXI la desigualdad de ingresos disminuyó, aunque sea ligeramente, en la mayoría de los países de la región (CEPAL, 2010; Pérez Sáinz, 2014). Esto tiene que ver con el crecimiento económico en ese período, con una situación coyuntural favorable en los mercados de materias primas y con el ascenso de gobiernos que incrementaron el gasto social hacia los



más pobres. Sin embargo, esa pequeña reducción de la desigualdad de ingresos no está sostenida, al menos hasta la fecha, en factores que podrían dar paso a sociedades más equitativas: fortalecimiento estructural de la economía, reformas fiscales progresivas, construcción de estados de bienestar sólidos que brinden salud y educación de buena calidad a la mayoría de la población.

Las diversas dimensiones de las desigualdades latinoamericanas tienden a entrelazarse: las mayores desventajas se concentran en algunas zonas de mayor exclusión (ya sea en regiones apartadas o en barrios específicos de las ciudades), en las que habitan en mayor proporción indígenas y afrodescendientes, con menores ingresos, escuelas precarias e infraestructura deficiente. Es ahí donde habitan Pedro Bala y sus capitanes de arena. Una política de equidad en el acceso al conocimiento tiene que hacer énfasis en acciones para que estos territorios y estos sectores de la población cuenten con las herramientas educativas y tecnológicas que permiten moverse con soltura en el ámbito digital. Es en estos espacios donde debe ponerse el acento para que haya buenas escuelas, con los mejores maestros del sistema de educación básica, dotación de equipo de cómputo a las familias de menores ingresos, buenas conexiones a Internet con acceso gratuito, programas de alfabetización y de educación de adultos, bibliotecas con acceso a bancos de información, etcétera. Esto puede sonar utópico, pero en América Latina las políticas públicas en torno al conocimiento tienen que dar prioridad al acceso básico para los sectores históricamente excluidos. Esto se relaciona con otro dilema: el fortalecimiento de las capacidades de las personas para aprovechar el conocimiento disponible.

### ***Fahrenheit 451*. El dilema del capital cultural**

En la novela *Fahrenheit 451*, Ray Bradbury describe una sociedad futura en la que el gobierno ordena quemar los libros, porque considera que la lectura hace infelices a las personas. Como resultado, la inmensa mayoría de los libros son destruidos, quedan sólo unos cuantos ejemplares ocultos, que serán consumidos por las llamas en cuanto los descubran las cuadrillas encabezadas por Beatty, el jefe de los bomberos (Bradbury, 2006)<sup>18</sup>. En la sociedad contemporánea no tenemos ese problema, al contrario, existen millones de libros, hay más textos que nunca y es posible leer todo tipo de documentos en papel o en formato electrónico. Pero... ¿qué pasa si la mayoría de las personas no lee o lee muy poco? ¿Qué ocurre cuando sólo unos cuantos cuentan con las herramientas para descifrar los enigmas de la biblioteca de Babel? Bradbury ya había previsto esa posibilidad, como comenta en el prólogo que escribió en 1993, cuarenta años después de la publicación de *Fahrenheit 451*: “Sólo resta mencionar una predicción que mi Bombero jefe, Beatty, hizo en 1953, en medio de mi libro. Se refería a la posibilidad de quemar libros sin cerillas ni fuego. Porque no hace falta quemar libros si el mundo empieza a llenarse de gente que no lee, que no aprende, que no sabe.” (Bradbury, 2006: 12).

Uno de los retos del libre acceso es lograr que el conocimiento esté disponible, de preferencia de manera gratuita, para ser consultado por todas las personas. Pero hay otro desafío, con frecuencia olvidado, que es, quizás, más importante: que existan suficientes lectores, numerosas personas dispuestas a acercarse a esos conocimientos, con capacidad para escudriñarlos, seleccionarlos, cuestionarlos, utilizarlos y transformarlos. La tragedia de América Latina no reside sólo en las trabas para acceder a las publicaciones académicas, en los altos precios de libros y revistas y en la creciente monopolización de la industria editorial, sino en que se lee muy poco y es muy pequeño el sector que lee textos diferentes a los que son difundidos y ensalzados por los medios masivos de comunicación. En un sugerente libro, Fernando Escalante Gonzalbo analiza la situación de la lectura en México y muestra que es casi insignificante la proporción de personas que lee de manera cotidiana: sólo 3% de la población son lectores habituales (que leen más de 20 libros al año), mientras que 39% no lee ni un libro al año (Escalante, 2007). Algunos países europeos tienen cinco o seis veces más lectores habituales que México: 14% en Francia, 16% en Alemania y 18% en Reino Unido. Es cierto que hay varios

---

<sup>18</sup> El temor de que los libros fueran quemados apareció muy temprano en la vida de Ray Bradbury, quien escribió "Era inevitable que acabara oyendo o leyendo sobre los tres incendios de la biblioteca de Alejandría, dos accidentales y el otro intencionado. Tenía nueve años cuando me enteré y me eché a llorar" (Bradbury, 2006: 9). Otro hecho que lo impresionó fue la quema de miles de libros por parte de los nazis en Alemania en 1933.

países de América Latina en los que hay más lectores frecuentes que en México, pero, en general, son escasos los lectores consuetudinarios en la región. Un estudio de la UNESCO publicado en 2012 encontró que el promedio de libros leídos al año por habitante fue de 2,2 en Colombia, 2,9 en México, 4,6 en Argentina y 5,4 en Chile, todos ellos muy abajo del promedio de España, que fue de 10,3 libros al año<sup>19</sup>.

No tenemos información que permita suponer que la situación es diferente en Internet, lo más probable es que sea muy pequeño el porcentaje de personas que consulta versiones electrónicas de textos científicos o artísticos que requieren una lectura compleja y crítica. Libros hay, pero no hay quien los lea. En ese sentido, en América Latina estamos en una situación inversa a la descrita por Ray Bradbury. En su novela los libros escasean o se encuentran ocultos, pero en los bosques hay un grupo de personas, los llamados *hombres libro*, dirigidos por un hombre llamado Granger, cada uno de los cuales ha memorizado un texto, que recita a otros para que lo recuerden y así preservar el contenido del libro de una generación a otra.

La metáfora de los *hombres libro* es hermosa, muestra que los textos pueden perdurar, incluso bajo circunstancias extremas en las que son destruidos, si hay quien se interese por conocerlos y transmitir su contenido. De un modo muy distinto, Pierre Bourdieu señaló algo parecido mediante el concepto de *capital cultural* (Bourdieu, 1987 y 1997). Para el sociólogo francés, tan importante como el capital económico es el capital cultural, es decir, el conjunto de bienes culturales, conocimientos, capacidades y habilidades que tiene una persona. Ese capital cultural puede estar *objetivado* bajo la forma de libros, cuadros, discos, obras de arte y otros bienes, pero también puede estar *incorporado*, bajo la forma de *habitus* o conjunto de capacidades y disposiciones duraderas, que se forman mediante un largo proceso de socialización. A diferencia del capital cultural objetivado, que puede comprarse o transferirse, el capital cultural incorporado o *habitus* está ligado indisolublemente a las personas que lo poseen, y no se adquiere de la noche a la mañana, son necesarios muchos años para su adquisición, que comienza desde la más tierna infancia. La mayor parte de las políticas de acceso abierto al conocimiento se han centrado en el capital cultural objetivado y han descuidado el capital cultural incorporado. Se han preocupado más por la disponibilidad de los formatos objetivos en los que se encuentra inscrito el conocimiento (las bibliotecas, las hemerotecas, los repositorios digitales, los libros, las revistas, los textos, ya sea en papel o en versión electrónica, etcétera) que en las capacidades y habilidades de las personas que

---

<sup>19</sup> CERLAC-UNESCO 2012 “Comportamiento lector y hábitos de lectura”, en <[www.observatoriopoliticasociales.cl/OPC/wp-content/uploads/2013/03/Comportamiento-Lector-y-Hábitos-Lectores---CERLALC.pdf](http://www.observatoriopoliticasociales.cl/OPC/wp-content/uploads/2013/03/Comportamiento-Lector-y-Hábitos-Lectores---CERLALC.pdf)> acceso 17 de septiembre de 2014.

buscarían, seleccionarían y se apropiarían de dichos conocimientos. Ambos tipos de capital cultural son importantes, de poco servirá un grupo de *hombres libro* que no tenga nuevos materiales para leer, memorizar, transmitir y transformar, del mismo modo que tendría poco sentido una biblioteca de libre acceso infinita, como la de Babel, sin niñas, jóvenes, mujeres, hombres y viejos ávidos de recorrer sus hexágonos y descubrir los tesoros que esconden sus anaqueles.

Hay dos principales obstáculos que limitan la apertura y la inclusión cognitivas. Por un lado, la oposición de los sectores que se benefician del modelo comercial de acceso restringido al conocimiento (grandes empresas y corporaciones transnacionales de los medios de comunicación, de la industria editorial y de las nuevas tecnologías de la información), que ofrecen resistencia a la apertura del conocimiento científico y humanístico, en particular del más relevante y novedoso, porque obtienen ganancias de la explotación comercial del mismo. Por otro lado, la persistencia de la exclusión económica, social, educativa y cognitiva de la mayoría de la población de América Latina. La superación de cada uno de estos obstáculos demanda estrategias diferentes, pero complementarias. El primer obstáculo (la oposición de los actores que explotan comercialmente el acceso restringido) requiere políticas de promoción del acceso abierto, marcos normativos que lo estimulen y que regulen la apropiación privada de conocimientos producidos con recursos públicos, instituciones que impidan el acaparamiento y la monopolización del saber, lo mismo que sistemas robustos de publicación de libros y revistas de gran calidad en acceso abierto y gratuito. En contraste, para promover la inclusión en las redes del conocimiento el acento debe ponerse en el empoderamiento de los sectores excluidos, mediante la creación de la infraestructura necesaria para el acceso al conocimiento en las zonas en desventaja y, sobre todo, el fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje y del capital educativo, cultural y cognitivo de los grupos que han sufrido la exclusión o la inclusión precaria en la sociedad contemporánea y en las redes de conocimiento. Por lo general se ha puesto más empeño en tratar de remover el primer obstáculo y no se ha prestado suficiente atención al segundo. La lucha por el acceso abierto tiene que ser bidimensional: a la vez que fomenta la apertura del conocimiento y combate diversas formas de monopolización de saberes que deben ser patrimonio común de la humanidad, debe promover la inclusión cognitiva mediante el enriquecimiento de las capacidades de las personas para apropiarse de los conocimientos y transformarlos.

Pero, ¿qué pasa si los libros son ilegibles? ¿Qué ocurre cuándo los artículos están escritos en clave, en lenguajes inaccesibles, que sólo pueden ser descifrados por unos cuantos iniciados? Hay que evitar culpar a los lectores de todos los problemas de lectura.

En muchas ocasiones los textos académicos están escritos en una jerga y en un estilo que son incomprensibles, incluso para personas con buenas capacidades de lectura. La actividad académica no está exenta de relaciones de poder y de luchas por el prestigio. Recurrir a un lenguaje críptico y al rebuscamiento innecesario han sido herramientas muy utilizadas para progresar en los medios académicos. A esto se agrega la profusión indiscriminada de referencias bibliográficas, estadísticas, cálculos, fórmulas, esquemas, términos técnicos, expresiones en diversos idiomas y muchos otros recursos que, en ocasiones, confunden y ocultan más de lo que aclaran. Por supuesto que hay temas que requieren tratamientos complejos y lenguajes diferentes al del habla cotidiana, pero en muchos casos la dinámica académica privilegia formas de expresión que contribuyen más al prestigio y la distinción de quienes los utilizan que al desarrollo del saber. Quienes poseen el capital cultural legítimo suelen levantar obstáculos para dificultar que otros lo adquieran. Hay que fortalecer las capacidades de los lectores, pero también evitar que la publicación académica se vuelva una torre de Babel en la que cada pequeña comunidad científica escribe y habla en una lengua incomprensible para los demás, en donde las publicaciones sirven más para legitimar a los investigadores que para compartir y difundir sus hallazgos.

El acceso abierto al conocimiento sólo alcanzará todo su potencial en América Latina cuando existan oportunidades equitativas para la adquisición del capital cultural y educativo, cuando desde los primeros años de vida se formen generaciones de lectores habituales. Y cuándo se multipliquen los escritores dispuestos a compartir sus fuentes y sus hallazgos. Sólo así todos contaremos con armas para navegar en la red y explorar los secretos de la biblioteca de Babel.

### ***Las trampas de la fe. El dilema de la publicación del trabajo académico.***

Sor Juana Inés de la Cruz, una de las mejores y más agudas escritoras de habla hispana, era amante de los libros, de las bibliotecas y de la escritura. Aprendió a leer a los tres años y desde muy pequeña se escondía en la capilla para escudriñar los libros de la biblioteca de su abuelo. Después escribió poemas, obras de teatro y cartas brillantes. Sin embargo, al final de su vida, por razones que hasta la fecha son materia de debate<sup>20</sup>, tuvo que renunciar a la escritura y se desprendió de los 4 mil volúmenes que había logrado reunir en su celda del Convento de San Jerónimo, en la ciudad de México. El silencio de Sor Juana y el desmantelamiento de esta colección, que en su momento fue considerada la mejor biblioteca de América, son un ejemplo de las camisas de fuerza que intentan impedir la libre difusión de los frutos del pensamiento. En aquel lejano siglo XVII, *las trampas de la fe* (Paz, 1982) se encontraban en las instituciones coloniales, la iglesia católica, la misoginia y las envidias cortesanas que conspiraban contra la divulgación de los textos de Sor Juana; en nuestros tiempos, son los intereses económicos y las reglas de la publicación académica los que urden nuevas trampas que aprisionan al conocimiento.

El Estado y los contribuyentes pagan la mayor parte de los costos de las investigaciones, pero algunas empresas se quedan con las ganancias de la difusión de los artículos y libros académicos. Fondos públicos, beneficios privados. Así es en América Latina y en muchas partes del mundo. Esta paradoja ha sido descrita con agudeza por la brasileña Suzana Mueller:

“Aquí, [...] es el Estado el que financia la educación de los nuevos científicos, desde su inicio hasta la obtención de los grados más altos, ya sea en instituciones nacionales o extranjeras. Una vez formado y ya investigando, normalmente en una universidad también sostenida por el Estado, su investigación es con frecuencia financiada por las agencias de fomento federales o estatales, vale decir, de nuevo con dinero público. Terminada la pesquisa, su divulgación en reuniones y congresos será de nuevo financiada por el Estado. Finalmente, la publicación en una revista indexada podrá también recibir apoyos de las arcas públicas, pues en algunas áreas las editoriales cobran a los autores por página publicada. Al publicar en una revista, es habitual que el autor ceda a las editoriales el derecho autoral sobre el artículo. Una vez publicada, entra en escena de nuevo el Estado,

---

<sup>20</sup> Para un análisis en profundidad de la vida y la obra de Sor Juana véanse Alatorre, 2007 y Paz, 1982.

financiando a las bibliotecas para su compra” (Mueller, 2005: 33, citado en Goulart y Carvalho, 2010: 216)<sup>21</sup>.

Prácticamente todas las fases del proceso de producción de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos son financiadas con recursos públicos, pero quienes obtienen mayores beneficios los agentes que controlan la fase de distribución. El problema no se reduce a la apropiación privada de la riqueza pública. Lo más grave es que esta configuración obstruye la libre circulación de los conocimientos académicos, ya que la gran mayoría de las personas no cuenta con los recursos suficientes para comprar libros o para adquirir un artículo científico publicado en una revista de alto nivel. El desarrollo de la ciencia y de la educación se ve limitado por las dificultades que existen para allegarse sus mejores resultados.

Esta paradoja es aún más notable en una época en la que las nuevas tecnologías y las publicaciones electrónicas podrían reducir al mínimo los costos de reproducción de los libros y las revistas (Benkler, 2006). Una vez que se tiene la versión digital de un libro o un artículo, ¿cuánto cuesta que miles de personas lo lean en algún dispositivo electrónico? Cuesta muy poco colocar ese texto en un repositorio de acceso abierto. Según plantea la ortodoxia económica, esta reducción de costos debería conducir a un abaratamiento radical de los precios. Sin embargo, ha ocurrido exactamente lo contrario: en las últimas décadas han subido de manera escandalosa los precios de los libros y los artículos científicos. Según algunas estimaciones, entre 1975 y 1995 los precios de las revistas académicas de mayor prestigio aumentaron, en promedio, de 39 dólares a 284 dólares (Goulart y Carvalho, 2010: 214). Las nuevas tecnologías permiten vender cada artículo por separado, por lo que ahora es común encontrar que un solo artículo, en línea, cueste entre 30 y 50 dólares. No obstante, esto no es una práctica generalizada: en algunos países y en algunas áreas del conocimiento los precios de las revistas no son tan altos (Zeitlyn, 2014: 33) o existen suscripciones institucionales que permiten el acceso de muchos investigadores y estudiantes. Pese a ello, la paradoja persiste: la mayor parte de la investigación se hace con recursos públicos, pero la mayoría del público no tiene acceso a sus resultados.

---

<sup>21</sup> “Aqui, [...] é o Estado que financia a educação dos novos cientistas, desde seu início até a obtenção dos graus mais altos, seja em instituição nacional ou estrangeira. Uma vez formado e já pesquisando, normalmente em uma universidade também mantida pelo Estado, sua pesquisa é freqüentemente financiada pelas agências de fomento federais ou estaduais, vale dizer, de novo, dinheiro público. Terminada a pesquisa, sua divulgação em reuniões e congressos será de novo financiada pelo Estado. Finalmente, a publicação em revista indexada poderá também receber auxílios dos cofres públicos, pois em algumas áreas as editoras cobram dos autores por página publicada. Ao publicar em uma revista, é hábito o autor ceder às editoras o direito autoral sobre o artigo. Uma vez publicada, entra em cena de novo o Estado, financiando as bibliotecas para sua compra.”

¿Cómo explicar esta paradoja? Lo más obvio es pensar en los intereses de las casas editoriales. Es sabido que en los países desarrollados unas cuantas empresas controlan la edición de la mayor parte de los libros y las revistas académicas de alto impacto, por lo que no están dispuestas a renunciar a un lucrativo negocio. Pero no todo se puede reducir a esto. Como ha dicho Christopher Kelty: “no es una cuestión de corporaciones avariciosas contra nobles universidades públicas, no es ni siquiera una cuestión de avariciosas universidades neoliberales contra nobles académicos que protestan” (Kelty, 2014: 85). Los intereses económicos de las corporaciones son un factor relevante, pero las relaciones entre conocimiento, dinero, poder y prestigio son mucho más complejas e involucran a diferentes actores. No puede perderse de vista que los investigadores son objeto de fuertes presiones para publicar. Y no publicar en cualquier parte, sino en aquellas editoriales y revistas que gozan de mayor legitimidad en el medio. Muchas universidades, gobiernos y organismos que financian la investigación evalúan a los académicos a partir de la medición del impacto de sus publicaciones, lo que induce a los investigadores a tratar de publicar en las revistas más prestigiosas, muchas de las cuales no son de acceso abierto. Sor Juana Inés de la Cruz estaba atrapada en las trampas de la fe: para que sus escritos fueran difundidos, dependía de figuras poderosas dentro de la jerarquía católica y la corte virreinal, por lo que se vio obligada a hacer muchas concesiones a lo largo de su vida. Los investigadores contemporáneos se extravían en los laberintos de los sistemas de evaluación del trabajo académico que, junto con los intereses de la industria editorial, los empujan a publicar en revistas inaccesibles por su precio, por su lenguaje altamente especializado y por el cada vez más farragoso aparato crítico que exigen (en algunas disciplinas se ha vuelto común que artículos de menos de 20 páginas tengan cientos de referencias bibliográficas). En relación a Sor Juana, Anthony Stanton se ha preguntado si “¿no sería igualmente válido afirmar que la monja compartía, en lo esencial, los fundamentos de su universo?” (Stanton, 1990: 247). Si bien los académicos contemporáneos no comulgan con los intereses de las grandes empresas editoriales, están atrapados en sus redes. John B. Thompson ha señalado que existe una co-dependencia entre los autores y la industria editorial, ya que ambos intentan aumentar su capital simbólico y, con ese propósito, se buscan mutuamente (Thompson, 2005: 90). De esta manera, los investigadores se ven constreñidos a participar en un sistema de validación de su trabajo que privilegia cierto tipo de publicaciones en detrimento de otras. Tienen mayor reconocimiento los artículos publicados en inglés, en revistas indexadas, que se ajustan a los criterios, estilos y perspectivas hegemónicas en los círculos académicos de los países industrializados. Al mismo tiempo se menosprecian saberes distintos al académico, los textos escritos en idiomas diferentes al inglés y las



publicaciones no indexadas o que no son consideradas de alto impacto.

Las corporaciones de la industria editorial han aprovechado para su beneficio los mecanismos de legitimación de las obras científicas y humanísticas, lo que obliga a los autores a someterse a las reglas hegemónicas de publicación. En casos extremos tienen que pagar para ser publicados, mecanismo perverso que contradice los principios de la actividad científica, porque hace intervenir al dinero como criterio para decidir quién publica. También ha propiciado la aparición de las llamadas *editoriales y revistas predatorias*, que no tienen finalidades académicas ni controles de calidad, surgen tan sólo por el interés de coleccionar los pagos que hacen los autores y las instituciones para que se publiquen sus trabajos.

Muchas universidades y centros de investigación no tienen buenos sistemas de distribución de los textos en papel. Si optan por publicar, difundir y vender directamente su producción, la mayor parte de los libros y revistas se quedan almacenados en las bodegas universitarias, casi nadie los lee. Esto llevó a que, durante décadas, las instituciones académicas hayan recurrido a empresas editoriales e intermediarios para la publicación y distribución de libros y revistas<sup>22</sup>.

En teoría, los editores merecen obtener beneficios, porque tradicionalmente han realizado una serie de actividades indispensables para la producción académica: dictaminación, corrección de estilo, edición, formación, impresión, propaganda, distribución, venta, etcétera. Sin embargo, en la época actual la mayor parte de estas tareas se han simplificado, se han abaratado o recaen en la propia comunidad académica. La competencia por publicar es tan grande que los investigadores entregan textos casi perfectos, en formatos digitales que ya no requieren mucha labor editorial. Además, la mayor parte del trabajo de arbitraje lo realizan los mismos investigadores de manera gratuita, ya sea por reciprocidad hacia otros investigadores o por la necesidad de incluir esa actividad en sus currículos.

Hoy en día existen las condiciones *técnicas* para trastocar de manera profunda el sistema de publicaciones académicas. Los autores, las comunidades científicas y las instituciones de educación e investigación podrían colocar toda su producción académica en formatos digitales, en repositorios de libre acceso. Esto se puede hacer a muy bajo costo y no tiene demasiadas complicaciones desde el punto de vista tecnológico. Sin embargo, el que exista esta sencilla posibilidad técnica no debe hacer perder de vista las complejidades *políticas, económicas y académicas* para que se realice. Muchas

---

<sup>22</sup> Como ha señalado Rupert Gatti: “Lo que nos falta es una tecnología que permita la evaluación pública de la calidad y que sea independiente del ‘editor’. Hasta que ésta se desarrolle la comunidad académica se mantendrá en deuda con los editores y con su ‘marca’ —en lugar de controlar el proceso de difusión por nosotros mismos” (Gatti, 2014: 75).

publicaciones digitales de acceso abierto aún no alcanzan el prestigio, la legitimidad y el rigor académicos de los *Journals*, las revistas y las editoriales que tradicionalmente han predominado en el campo. La gran mayoría de los académicos todavía prefieren publicar en los medios convencionales de mayor impacto, lo cual es entendible, porque eso les permite llegar a lectores estratégicos y obtener reconocimiento, además de que es una exigencia de la mayoría de los sistemas de evaluación del trabajo académico. Por otra parte, hay una fuerte resistencia de las corporaciones que controlan las publicaciones académicas para que se generalice el acceso abierto, porque se reducirían sus márgenes de ganancia. También existe la preocupación, sin duda legítima, de quienes han creado y sostenido excelentes revistas y magníficas editoriales académicas, que ven amenazadas no sólo sus fuentes de ingreso y de empleo, sino también aquellas labores que han sido centrales en sus proyectos de vida.

Este dilema no se resuelve sólo con voluntad. Son indispensables acciones decididas y firmes en favor del libre acceso a las publicaciones académicas, pero también se requiere construir un entramado institucional que haga posible la transición hacia ese mundo más abierto. No basta con decretar que, de la noche a la mañana, de ahora en adelante debe haber acceso abierto a todas las publicaciones académicas que han tenido apoyos de fondos públicos (y casi todas han tenido esos apoyos, en mayor o menor medida). Se requieren leyes y acuerdos en ese sentido, pero eso no basta, porque el riesgo es que se diluyan los mecanismos y los criterios que ha construido la comunidad académica para certificar la calidad de su trabajo. No es que esos mecanismos sean perfectos, por el contrario, tienen enormes limitaciones. Durante décadas el principal (y a veces casi único) criterio para medir el valor de las publicaciones académicas ha sido el llamado factor de impacto calculado por la empresa Thomson Reuters, que además ser de tipo cuantitativo (número de veces en que los artículos publicados en una revista han sido citados por las publicaciones a las que se les da seguimiento, dividido entre el número de artículos publicados en esa revista), es circular y tiene enormes sesgos geopolíticos, porque privilegia determinadas revistas, de determinados países, en detrimento de otras publicaciones y de otras regiones. El sesgo también responde a intereses económicos: se contabilizan las citas en revistas que están incluidas en bases de datos comerciales como *Web of Science* y *Scopus*, en las que están sobre-representadas las revistas académicas de Europa y América del Norte, en donde predomina el modelo de publicación por parte de editoriales privadas, mientras que están subrepresentadas las revistas de otras partes del mundo que siguen otros modelos de publicación.

Frente a la hegemonía del factor de impacto como única vara para medir la calidad del trabajo académico se han buscado indicadores alternativo o *altmetrics*, entre

los que se incluyen el número de menciones en redes sociales como Twitter y Facebook, los links en blogs como Science Seeker, Research Blogging y Word Press o las citas en Wikipedia y Google Académico (Alperin, 2014: 33). Estas métricas proporcionan información interesante, pero es más prudente verlos como complementos a los indicadores tradicionales que como sustitutos de los mismos. Además, también son parámetros cuantitativos. Hace falta desarrollar criterios de evaluación que apunten hacia la calidad y el impacto social de las publicaciones. Si sólo disponemos de indicadores cuantitativos podríamos perdernos en los vericuetos de la biblioteca de Babel, abrumados por una cantidad infinita de información, sin ninguna otra guía que el factor de impacto, medido por el número de citas académicas, o la popularidad, medida por el número de consultas, la cantidad de *clicks* o el número de descargas. Paradójicamente, la consigna radical de eliminar todas las reglas y todos los filtros para la publicación académica puede llevar a que las únicas normas que imperen sean las del mercado de usuarios, la de los algoritmos de Google, Facebook y Twitter, que colocan en las primeras posiciones de las búsquedas a los famosos de los medios de comunicación. Los indicadores de popularidad (*trend topics*, número de clicks, de seguidores, de descargas, de personas que han seleccionado “me gusta”) proporcionan una información que puede ser útil, pero no deben ser los únicos faros que orienten las búsquedas. Tampoco bastan los indicadores convencionales. Lo ideal es disponer de diversos indicadores y criterios, que incluyan aspectos de calidad y de relevancia social, más allá de la popularidad en la red o el número de citas por parte de las comunidades académicas de los países ricos.

¿Qué se requiere para combinar el libre acceso con el estímulo a la calidad académica? ¿Cómo hacer que toda la producción académica latinoamericana esté disponible para todo el público y, al mismo tiempo, se reconozca su calidad y logre posicionarse en el concierto mundial de ideas? ¿Cómo evitar que en el mundo digital se reproduzca el colonialismo anglosajón y eurocéntrico? ¿Cómo construir criterios incluyentes de evaluación del trabajo académico en un mundo plural y diverso? ¿Cómo conciliar el rigor académico con la proliferación de publicaciones y auto-publicaciones?

Los movimientos en favor del libre acceso a las publicaciones científicas han comenzado a construir respuestas a estas preguntas. En los primeros años de este siglo surgieron propuestas como la *Iniciativa de Budapest por el Acceso Abierto* (2001), la *Declaración de Bethesda sobre las Publicaciones de Acceso Abierto* (2003) y la *Declaración de Berlín sobre el Acceso Libre al Conocimiento en las Ciencias y Humanidades* (2003). Estas iniciativas han promovido que los investigadores publiquen en revistas de libre acceso, que depositen copias de sus publicaciones en repositorios digitales, a la vez que han definido los criterios que deben cumplir las publicaciones para

ser consideradas de acceso abierto.

En 2008 se lanzó la plataforma Academia.edu, una red social en la que investigadores, profesores y estudiantes pueden subir sus publicaciones, conocer su impacto o buscar los textos de otros colegas. Mediante esta red y otras similares, las personas vuelven de acceso público textos que, en ocasiones, se encuentran protegidos por *copyrights* que son propiedad de terceros (revistas, editoriales, instituciones, etcétera). Esta estrategia recuerda la que utilizó hace más de tres siglos Sor Juana Inés de la Cruz para lidiar con las trampas de la fe: se deshizo de su biblioteca y dejó de escribir literatura profana para evitar mayores castigos por parte de las autoridades eclesiásticas, a sabiendas de que sus obras se iban a publicar en Madrid, ciudad a la que siguió enviando algunos escritos. Sor Juana eludió a algunos de sus censores, pero tuvo que depender de otros sectores de la iglesia y de la nobleza. Lo mismo le ocurre a los académicos actuales: por medio de Academia.edu logran colocar sus textos en una plataforma de acceso libre, quizás sin saber que se trata de una empresa privada financiada con capital de riesgo, que en sus condiciones de uso incluye una cláusula que obliga a los autores a ceder a Academia.edu una licencia irrevocable y perpetua que le da el derecho de usar, ver, copiar, adaptar, modificar, distribuir, vender y transferir el texto (Aibar, 2014: 115).

Otra iniciativa importante es *Creative Commons*, una organización sin ánimo de lucro que pone a disposición del público y de los creadores instrumentos legales sencillos y gratuitos que permiten registrar una obra y elegir entre diversas maneras de compartir la misma. *Creative Commons* ofrece seis distintos tipos de licencias que permiten la copia y la distribución del texto siempre y cuando se cite la autoría; el autor puede elegir si se puede usar con fines comerciales o no y si admite cambios al texto o no; también puede establecer que los usos posteriores de la obra tengan la misma licencia (García, 2014: 77)<sup>23</sup>.

En América Latina ha habido esfuerzos relevantes para promover el libre acceso a las publicaciones académicas. De hecho, es la región del mundo que más ha avanzado en este terreno. Se calcula que la mayoría de las revistas electrónicas que se publican en América Latina son de acceso abierto, lo que contrasta con los datos a nivel mundial, en donde ni siquiera el 10% tienen esta característica: según la base de datos Ulrich en América Latina 51% de las revistas en línea son de acceso abierto frente a sólo 7% en el mundo; de acuerdo con la base de datos de Scopus son de acceso abierto 74% de las revistas electrónicas de América Latina, frente al 9% mundial (Alperin, 2014: 17). Esta

---

<sup>23</sup> Véase también la página web de *Creative Commons*: <<https://creativecommons.org>>

singularidad latinoamericana tiene que ver con el hecho de que la mayor parte de la investigación científica y humanística se realiza con fondos públicos y sus productos son publicados por instituciones académicas que no siguen una lógica comercial. También responde a una estrategia encaminada a darle mayor visibilidad a la producción académica regional. Históricamente las publicaciones de América Latina han estado subrepresentadas en los índices y bases de datos que predominan en el contexto internacional. En la edición 2010 de la base de datos de revistas de *Web of Science* sólo están incluidas 242 revistas latinoamericanas, que representan únicamente 4% del total de revistas registradas en esa base de datos (Alperin, 2014: 23). Por medio del acceso abierto se ha tratado de posicionar mejor la producción de los investigadores de América Latina, que ha tenido muy poco peso específico en las revistas convencionales de mayor impacto en el mundo. Por último, la promoción del acceso abierto en América Latina también se relaciona con las dificultades financieras que han experimentado las universidades y las bibliotecas de la región para mantener y extender las suscripciones a las revistas académicas más importantes, debido al alza de precios que éstas han experimentado en los últimos lustros (Vargas Arbeláez, 2014: 149).

Entre las iniciativas de acceso abierto en América Latina cabe recordar el Manifiesto Brasileño de Apoyo al Libre Acceso a la Información Científica, emitido en 2005 por el Instituto Brasileño de Información Científica y Tecnológica, que recomienda que las instituciones académicas formen repositorios institucionales de libre acceso, que los investigadores depositen en ellos los resultados de investigaciones realizadas con recursos públicos y que las agencias de fomento reconozcan y apoyen prioritariamente las publicaciones electrónicas de acceso abierto (IBICT, 2005).

En Argentina, en 2013, se aprobó la ley de Acceso a la Información Científica, que estipula la creación de un sistema nacional de repositorios, con acceso abierto y gratuito, en los que deberá archivar la producción científica y tecnológica resultante del trabajo y los proyectos financiados total o parcialmente con fondos públicos. En ese mismo año Perú aprobó una normatividad similar, la Ley que Regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. En otros países de la región hay propuestas en ese sentido<sup>24</sup>. Estas disposiciones son un paso adelante, pero de su aprobación legislativa a su plena operación en la práctica hay una gran distancia, es preciso recorrer un largo trayecto en el que deberán vencerse resistencias de

---

<sup>24</sup> En mayo de 2014 México aprobó modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología que contempla la creación del Repositorio Nacional de Acceso Abierto a Recursos de Información Científica, Tecnológica y de Innovación, de Calidad e Interés Social y Cultural, pero no establece la obligatoriedad de depositar en él los resultados de investigaciones realizadas con fondos públicos, tan sólo señala que los investigadores *podrán* depositarlos o autorizar el depósito.

agentes opuestos al libre acceso, pero también las de los propios investigadores, quienes muchas veces no depositan su producción en repositorios digitales por desconocimiento, por inercia o por temor a represalias por parte de las editoriales.

Una propuesta de gran trascendencia es la biblioteca científica electrónica llamada SciELO (*Scientific Electronic Library Online*), que surgió en 1997 como iniciativa de la Fundación para el Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo, Brasil (FAPESP) y del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud. Esta propuesta pionera consiste en la publicación electrónica de ediciones completas de revistas científicas. Comenzó con sólo diez revistas brasileñas, pero se fue expandiendo y en la actualidad funciona en 15 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, México, Paraguay, Perú, Portugal, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela). En septiembre de 2014 SciELO contaba con 1.204 revistas, 516.469 artículos y 11,565.256 citas<sup>25</sup>. Una de las características más notables de SciELO es que establece criterios estrictos de calidad académica que deben cumplir las revistas para ser incluidas en la plataforma: periodicidad, puntualidad, arbitraje riguroso, altos porcentajes de artículos originales, etcétera. El rigor académico de esta biblioteca electrónica es un claro ejemplo de que es posible combinar el acceso abierto con la calidad de las publicaciones, mediante mecanismos de autogestión y autorregulación adoptados por comunidades científicas que comparten productos de alto nivel y los ponen a disposición del público de manera gratuita.

Otra iniciativa digna de destacar es la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Redalyc), creada en 2002, impulsada por la Universidad Autónoma del Estado de México en colaboración con otras instituciones iberoamericanas. Además de promover el libre acceso, Redalyc busca aumentar la visibilidad de la producción científica de la región, con frecuencia opacada por el predominio de la producción generada en los países industrializados, en particular la escrita en inglés. En septiembre de 2014 Redalyc contaba con 929 revistas y 360.314 artículos con texto completo<sup>26</sup>.

En 1997 se creó la red de cooperación que dio lugar a Latindex, un sistema de información sobre revistas científicas y culturales editadas en América Latina, España y Portugal. Cuenta con tres bases de datos: un directorio, que incluye 23.232 revistas registradas, un catálogo, que incluye 7.822 revistas que cumplen los criterios de calidad de Latindex, y un enlace, que brinda acceso completo a 6.172 revistas<sup>27</sup>. Por su parte, el

---

<sup>25</sup> <<http://www.scielo.org/php/index.php?lang=pt>> acceso 15 de noviembre de 2014.

<sup>26</sup> <[www.redalyc.org/home.oa](http://www.redalyc.org/home.oa)> acceso 18 de noviembre de 2014.

<sup>27</sup> <[www.latindex.unam.mx](http://www.latindex.unam.mx)> acceso 12 de noviembre de 2014.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que agrupa a 371 centros de investigación y 654 programas de posgrado en ciencias sociales y humanidades, lanzó desde 1998 una red de bibliotecas virtuales, que en la actualidad brinda acceso a más de 33 mil textos completos de libros, artículos, tesis y ponencias (Babini *et al.* 2014: 143-144). En 2011 se formó la Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas, lo que dio paso a la creación de LA Referencia, un buscador regional que permite acceder a 500 mil artículos, 200 mil tesis de maestría y 90 mil tesis de doctorado de nueve países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Venezuela)<sup>28</sup>.

Además de estas iniciativas de gran envergadura, existen en la región miles y miles de pequeños esfuerzos por promover el acceso abierto a la producción científica: revistas que combinan el acceso libre acceso con un riguroso control de calidad, universidades que crean bibliotecas y hemerotecas digitales y aprueban normas para que toda su producción científica se deposite en ellas, investigadores que se las ingenian para subir a la red sus trabajos, incluidos aquellos de los que han tenido que ceder los derechos de autor. Todos estos esfuerzos han incrementado en forma acelerada el volumen de la producción académica de la región que se encuentra disponible de manera gratuita.

Pese a los avances de la tendencia al libre acceso, aún existen brechas relevantes entre lo que se encuentra reservado y mercantilizado y lo que está abierto al libre acceso. Vale la pena destacar dos de ellas. La primera brecha es de calidad. Si bien existen materiales de magnífica calidad (y de calidad dudosa) en ambos regímenes (abierto y cerrado), en muchos campos todavía es común que la mayor parte del material más novedoso y que ha pasado por mayores filtros de calidad no se encuentre disponible al libre acceso. Eso significa que para la mayoría de las personas es difícil consultar una porción significativa del conocimiento científico, tecnológico y humanístico de punta. Sólo pueden hacerlo quienes tienen los recursos monetarios para ello o cuentan con un acceso provisto por una institución que realiza el pago respectivo. Los accesos institucionales no son homogéneos: algunas universidades y centros de investigación de la región pagan suscripciones que permiten consultar una amplia gama de revistas y libros, mientras que las de otras instituciones son más limitadas. Esto produce una estratificación en las posibilidades de acceso: en primer lugar, una minoría de académicos puede consultar, descargar e imprimir una amplia variedad de artículos y libros; en segundo término, la mayoría de profesores, investigadores y estudiantes dispone de una

---

<sup>28</sup> <<http://lareferencia.redclara.net>> acceso 12 de noviembre de 2014. El proyecto LA Referencia ha sido impulsado por la RedCLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

gama mucho más restringida, mientras que el resto de la población tiene que contentarse con lo que se encuentra en régimen de acceso libre (si cuenta con el equipo y la conexión necesaria para ello).

La segunda brecha es geopolítica: mientras que muchas revistas e instituciones académicas líderes en América Latina y el Caribe han facilitado el acceso a la mayor parte de su producción, no ocurre lo mismo en muchos países industrializados. Las estadísticas de uso de Redalyc y de la biblioteca virtual de CLACSO muestran que no sólo son utilizadas desde América Latina, sino que muchas descargas se realizan desde los Estados Unidos de América, Canadá y varios países de Europa, mientras que las opciones de acceso abierto que ofrecen dichos países al resto del mundo no son tan amplias. Esto reproduce, en versión digital, un viejo desequilibrio: pareciera que América Latina abre a los países ricos una porción de su producción académica mucho mayor que la que estos países colocan en modalidad de libre acceso. A esto hay que agregar que las empresas que controlan la publicación de revistas académicas en los países industrializados imponen la compra de las revistas en paquetes, además de que no fijan los precios a partir de los costos de producción, sino en función de la capacidad de pago de las universidades más prósperas de esos países, que pueden adquirir grandes paquetes de suscripciones de revistas a precios muy elevados (Björk, 2007:2; Vargas Arbeláez, 2014: 151). Esos precios son totalmente inaccesibles para universidades con menos recursos, como es el caso de la mayoría de las universidades latinoamericanas. La falta de reciprocidad de los países ricos y los sistemas de precios de las grandes empresas editoriales provocan que se ahonden las brechas en las posibilidades de acceso al conocimiento entre América Latina y el mundo desarrollado. Para cerrar esta brecha ¿los países latinoamericanos deberían restringir el acceso (o cobrar el acceso) a los investigadores de los países industrializados? ¿No sería esto contradictorio con una política de puertas abiertas al conocimiento? ¿Es mejor una política de exigencia de reciprocidad al resto del mundo? Estas preguntas se vinculan con otro dilema.



### ***Las venas abiertas de América Latina. El dilema del despojo.***

Eduardo Galeano ha descrito a América Latina como la región de las venas abiertas, por las que durante siglos han salido “la tierra, sus frutos y sus profundidades ricas en minerales, los hombres y su capacidad de trabajo y de consumo” (Galeano, 1971: 4). ¿Qué se requiere para que el acceso abierto al conocimiento no dé lugar a un nuevo saqueo? ¿Cómo consolidar esa apertura y, simultáneamente, lidiar con el hecho de que agentes poderosos la aprovechan para realizar despojos cognitivos? ¿Es posible conjugar el libre acceso con la defensa de los derechos de autor o hay que a sacrificar alguno de los dos? ¿Cómo consolidar a América Latina como la región más abierta al flujo del conocimiento, en un mundo en el que aparecen nuevas formas de encerrarlo, encapsularlo y convertirlo en mercancía?

Una larga historia de despojos coloniales y neo-coloniales explica que en América Latina las posturas nacionalistas y proteccionistas sean frecuentes. Es la fórmula que muchas comunidades y varios países han adoptado para evitar que naciones más poderosas y corporaciones transnacionales se apropien de las riquezas derivadas de la explotación de las minas, los pozos petroleros, los bosques y las aguas. Impedir que se abran las venas, obstaculizar la expoliación colonial, han sido recursos muy utilizados a lo largo de la historia regional. Cabe preguntarse si una postura proteccionista sería la más adecuada para evitar el despojo de los bienes cognitivos. Salvo algunas excepciones, que se comentarán más adelante, me parece que pretender encerrar las riquezas del conocimiento es una política innecesaria, contraproducente y destinada a la ineficacia. Sería más adecuada una política de apertura y libre acceso, combinada con exigencias de reciprocidad y reglas claras en materia de derechos de autor. No se trata de cerrar las venas del conocimiento, sino de abrirlas, al mismo tiempo que se eliminan los obstáculos que impiden su circulación y se combaten las prácticas de quienes se enriquecen mediante el control de las vías de acceso. Trataré de explicar por qué.

A diferencia de los minerales, del petróleo o de los productos agrícolas, que son bienes de alta sustractibilidad, la gran mayoría de los bienes del conocimiento son no sustraíbles o no rivales, es decir, que si alguien los utiliza no afecta las posibilidades de otros para disfrutar de ellos (Benkler, 2006; Ostrom y Ostrom, 1977)<sup>29</sup>. No ocurre esto

---

<sup>29</sup> Un bien *rival* o *sustraíble* es el que al ser usado por una persona se reduce o se hace imposible el uso por parte de otra. Por el contrario, se considera que un bien es no *rival* o no *sustraíble* cuando su uso por una persona no limita o impide el uso simultáneo por parte de otras. Se habla también de grados de sustractibilidad porque en algunos casos la rivalidad es muy alta (si alguien utiliza una escoba no la puede utilizar otra persona al mismo tiempo), mientras que en otros la rivalidad es baja (si alguien conduce por una autopista no impide que otros la utilicen, pero si muchos automovilistas llegaran a utilizarla al mismo tiempo se dificultaría que otros la utilizaran de manera simultánea). Algunos bienes relacionados con el mundo digital son susceptibles de escasez física y por tanto son bienes rivales; el ancho de banda sería un

con los bienes rivales: si yo me como una manzana nadie más puede comérsela, si una empresa explota un yacimiento minero impide que otros agentes lo hagan o que generaciones futuras lo exploten. En cambio, si yo leo un poema de Gabriela Mistral no limito en nada las posibilidades de otras personas para leer ese poema. Es sustraíble el libro que yo leí, el objeto concreto en el que están impresos los poemas, pero no el contenido, que en este caso es lo más valioso. La cualidad no sustraíble del saber hace innecesaria una política proteccionista similar a la que se utiliza para otros bienes, ya que por mucho que se acceda a un bien cognitivo no se reduce la cantidad de conocimiento disponible para los demás, incluso puede aumentar. Tiene sentido que una comunidad prohíba o reduzca la pesca en un lago para impedir que se extinga una especie de peces que tienen un valor simbólico especial porque son utilizados en un ritual tradicional. Pero no tiene ningún sentido impedir la lectura de una leyenda sobre los peces sagrados, el que la lean miles de personas no impide que otras personas la conozcan. Tampoco afecta la sobrevivencia de esos peces, la afectaría sólo si esos miles de lectores se dedicaran a pescar en el lago, pero lo que hay que prohibir no es la lectura de la leyenda (bien cognitivo que no es sustraíble) sino la pesca de esa especie en peligro de extinción (bien sustraíble). Una política que busque impedir el libre acceso a los bienes cognitivos es innecesaria, no protege al conocimiento, por el contrario, lo limita, porque entre más se comparta y se difunda, más se enriquecerá el conjunto de saberes de los que dispone una comunidad, una nación o el mundo entero.

Hay otra característica de los bienes cognitivos que debe tenerse en cuenta: una vez que determinado saber ha sido producido o descubierto es muy difícil excluir a otras personas de la posibilidad de allegarse dicho conocimiento. Puede hacerse, pero la exclusión es muy cara, tiene costos muy altos, que a veces superan a los beneficios de realizarla. Por eso se dice que son bienes no excluibles o de baja capacidad de exclusión (Ostrom y Ostrom, 1977)<sup>30</sup>. En esto los bienes cognitivos difieren de otros bienes, de más fácil exclusión. Si una persona es propietaria de un departamento le resulta fácil y poco costoso impedir a otros la utilización de dicho inmueble: basta con que coloque una cerradura en la puerta y cierre con llave al salir. En cambio, si Mario Vargas Llosa escribe una novela es muy difícil impedir que la lean miles de personas: pocos días

---

ejemplo de este tipo de bienes. También son rivales los objetos físicos en los que se almacenan o se procesan algunos bienes cognitivos, como es el caso de los discos compactos, los discos duros, las memorias USB, las computadoras, los teléfonos celulares, etcétera.

<sup>30</sup> Se dice que un bien es *excluible* cuando se puede impedir o dificultar que una persona disfrute de ese bien; en contraste, un bien es *no excluible* cuando no se puede evitar o es muy difícil impedir que una persona disfrute de ese bien. Se ha argumentado que todos los bienes podrían ser excluibles, pero que en el caso de algunos bienes es muy difícil o muy costoso lograr la exclusión, por eso se les considera no excluibles o de baja capacidad de exclusión.

después de que una de sus obras se publica comienzan a aparecer por las calles de las ciudades latinoamericanas copias no autorizadas (llamadas clones, piratas, truchas, según el país) que se venden a un precio mucho más bajo que el de los ejemplares publicados por la editorial que adquirió los derechos de autor. Por más que se aprueben leyes contra la piratería y se destinen recursos cuantiosos a confiscar las copias no autorizadas, éstas siguen circulando. Es carísimo querer excluir a los demás de un conocimiento que ya se ha producido. Si América Latina quisiera impedir que personas de otras latitudes accedieran a su producción académica tendría que gastar muchos recursos y lo más probable es que no lograría su propósito. La política de encerrar el conocimiento es muy ineficaz, muy difícil de sostener en el largo plazo, implica enormes costos y tiene que recurrir al ejercicio del poder. No obstante, hay empresas que siguen esa política y obtienen enormes ganancias. Crean barreras a la entrada, desarrollan prácticas monopólicas y le sacan todo el jugo posible a los derechos de autor con tal de obtener beneficios. Pero incluso desde un punto de vista estrictamente comercial no está tan claro que ese camino sea el más rentable. En la época de Internet y de las redes sociales es posible que tengan mejor desempeño económico —y en consecuencia mayores ganancias— aquellas empresas que comparten información con sus clientes, usuarios y proveedores que aquellas que se esmeran por ocultarla (Qualman, 2001)<sup>31</sup>.

Independientemente de las ventajas o desventajas económicas que representa encapsular y mercantilizar el conocimiento, desde un punto de vista democrático es más razonable combatir estas prácticas que imitarlas, porque no sólo es una cuestión de eficacia y de cálculo de costos. Es también una cuestión ética, un compromiso con determinados valores, como la difusión del saber, la inclusión y la responsabilidad social del quehacer académico.

América Latina es la región con mayor proporción de revistas y libros académicos disponibles en acceso abierto. Ha avanzado más que otras zonas en este terreno, como lo demuestra el vigor de los proyectos de SCielo, Redalyc, CLACSO, LA Referencia y Latindex. Puede aspirar a convertirse en la región del mundo con acceso más libre al conocimiento en todos los sentidos. Su historia de despojos no la condena a vivir a la defensiva, puede trascenderla mediante la apertura y la exigencia de reciprocidad. En un futuro no muy lejano todos los países del área pueden firmar un acuerdo en el que se establezca que toda la producción científica y académica que se realice parcial o totalmente con fondos públicos debe tender a estar en régimen de libre acceso, definiendo

---

<sup>31</sup> Algunos estudios han encontrado que una mayor tolerancia a la piratería en pequeña escala que se realiza para uso personal sería benéfica para las editoriales, porque combatir y perseguir legalmente ese tipo de actividad es muy caro, además de que estimula el crecimiento de la piratería en gran escala con fines comerciales (Tunca y Wu, 2013: 438).

con precisión los plazos y modalidades en que esto se lograría. Para avanzar en esa dirección no es necesario esperar a una futura reunión cumbre de jefes de Estado. Hay pasos que se pueden dar hoy mismo, si cada investigador y cada estudiante de posgrado comienza a colocar sus textos en repositorios de libre acceso, si cada universidad y cada centro de investigación adopta acuerdos para que se conserve un ejemplar de toda su producción, tanto en papel como en formato digital, y se ponga a disposición del público. Las universidades y las asociaciones científicas pueden exigir a las editoriales y a las revistas académicas que, para que sus investigadores publiquen en ellas, se incluya en los contratos de cesión de derechos de autor una cláusula que especifique que debe depositarse el texto en al menos un repositorio digital de libre acceso. Al principio las resistencias serán enormes, absolutas, pero la marea puede crecer hasta el punto en que la inmensa mayoría del conocimiento científico producido en la región se encuentre en régimen de libre acceso. A favor de esta transformación operan dos grandes fuerzas: el enorme deseo de los investigadores y los autores de que sus obras sean más leídas y la no menos poderosa capacidad de los académicos, los estudiantes y los lectores para acceder a los materiales de su interés. ¿Qué pasaría si todas las universidades de América Latina acordaran que los textos de todos sus académicos, para poder ser publicados, deben estar disponibles en un repositorio de libre acceso? ¿Las editoriales y revistas académicas estarán dispuestas a prescindir de toda la producción académica latinoamericana? ¿Acaso los movimientos por el libre acceso al conocimiento no tienen promotores y aliados en la comunidad científica internacional?

En la batalla por el libre acceso es crucial construir consensos y tejer acuerdos con diversos actores. No basta con aprobar reglas que hagan obligatorio el libre acceso. Como ha dicho Christopher Kelty: “El énfasis ideológico en el acceso abierto —requiriéndolo como norma, hostigando a la gente para que lo cumpla, aprobando ‘mandatos’ (eso que ahora llamamos ‘políticas’)— puede tener el efecto negativo de producir recelo y rabia” (Kelty, 2014: 86). Además de los mandatos hay que provocar dinámicas que susciten la colaboración de diversos actores para sostener un régimen de acceso abierto.

El libre acceso es la mejor alternativa al saqueo. Es una manera de desmercantilizar parcialmente el conocimiento. Al perder valor mercantil se reducen los incentivos para el despojo y se pone en el centro el valor social de la producción académica, por encima de los intereses privados. Sin embargo, la desmercantilización absoluta de todo el conocimiento científico no es posible ni deseable, al menos no en el contexto histórico presente, por varias razones. En primer lugar, buena parte de ese conocimiento se produce con recursos privados, con la expectativa legítima de obtener beneficios (lo que es ilegítimo es la magnitud de esos beneficios, que en ocasiones resulta

escandalosa y hasta criminal, cuando por razones comerciales se monopolizan y se ocultan conocimientos que pueden salvar vidas). En segundo término, en algunas fases del proceso de producción de conocimientos intervienen agentes privados que reclaman su derecho a recibir una remuneración o una ganancia (nuevamente lo que debe ser materia de discusión es el monto y las modalidades de esas remuneraciones y esas ganancias, no el derecho a recibirlas). No se puede tirar por la borda la trayectoria de muchas décadas (en algunos casos más de un siglo) de editoriales y revistas académicas que han hecho contribuciones importantísimas a la creación, la difusión y la preservación del conocimiento científico y humanístico. Deben ocupar un nicho, digno y relevante, en la nueva configuración institucional del trabajo académico, organizada en torno al libre acceso. En tercer lugar, buena parte de la investigación académica se hace en colaboración entre instancias públicas y organismos privados: laboratorios, empresas de todo tamaño, grupos industriales, despachos, consultoras, bancos, medios de comunicación, etcétera. En ocasiones estas entidades privadas piden una participación en los derechos de autor, las regalías, las patentes o los beneficios derivados de la investigación. Por último, no hay que olvidar que el conocimiento lo producen personas de carne y hueso, que tienen intereses y motivaciones, que pueden estar interesados en el prestigio, la fama, el reconocimiento o los ingresos asociados a su trabajo de investigación y a la publicación de sus resultados, ya sea que pertenezcan a universidades públicas, a organismos privados o que trabajen de manera independiente. Hay muchas personas que viven de las regalías que obtienen como autores o aspiran a vivir de ellas.

Pretender que todo, absolutamente todo el saber esté accesible de manera libre y gratuita desde el momento mismo en que se produce puede deteriorar la ecología del conocimiento, al poner en peligro de extinción a personas y grupos que son necesarios y valiosos en este campo. Es positivo que las iniciativas de libre acceso hagan desaparecer a intermediarios innecesarios y a depredadores de la ciencia y de la industria editorial, pero no tienen por qué eliminar a autores independientes, a magníficos libreros, a empresas que impulsan la investigación o a innovadores que vuelcan todo su talento en las pesquisas. ¿Cómo combinar lo público y lo privado? ¿Cómo alcanzar la colaboración de todos los agentes que participan en el proceso de producción y difusión de conocimientos? ¿Qué lugar deben ocupar los derechos de autor en un entorno en el que cada vez tiene mayor importancia el libre acceso por vías electrónicas? ¿Cómo lograr el acceso más libre posible al conocimiento sin despojar a los autores? Frente a estas interrogantes, me atrevo a proponer la *cláusula Santajuliana* para los derechos de autor. La llamo así porque a la primera persona a quien le escuché esta propuesta fue al novelista mexicano Celso Santajuliana, quien vive de las regalías de sus obras y de

organizar laboratorios de novela en la ciudad de México. Este escritor propone que los derechos de autor existan, pero que la exclusividad para la explotación comercial de las obras sólo dure cinco años. Durante ese lapso los autores y las editoriales con las que celebren contratos serían los únicos autorizados a comercializar esos textos, después se extinguirían los derechos de explotación exclusiva, la obra pasaría a ser del dominio público<sup>32</sup>. La editorial podría seguir vendiendo la novela, el libro, la revista, el cuento o el artículo en cuestión, pero lógicamente los precios bajarían porque otras editoriales podrían publicarlo, además de que la obra podría leerse o descargarse de manera gratuita en Internet.

Cinco años es un período de tiempo arbitrario que no puede generalizarse para todos los casos. En algunas ocasiones cinco años sería muy poco (por ejemplo, para investigaciones de largo aliento que requieren recursos tan cuantiosos que ese período de exclusividad en los derechos de autor no bastarían para recuperar la inversión realizada). En otras, cinco años sería una eternidad (cuando la inversión sea mínima o cuando la necesidad social para que se difunda el conocimiento sea apremiante, porque están en juego vidas humanas o el bienestar de una sociedad). Pero la esencia de la propuesta es lo que importa: que pueden existir beneficios económicos derivados de los derechos de autor, pero sólo por un tiempo muy reducido, después esos beneficios deben desaparecer. Puede ser bueno para la creatividad y para la sociedad que un autor tenga ingresos durante unos pocos años por haber producido un libro relevante, para lo cual es conveniente que goce durante un tiempo perentorio de la exclusividad para vender esa obra. Pero, ¿qué bien le hace a la sociedad que a lo largo de décadas reciban regalías por ese libro los herederos de esa persona o la empresa que compró los derechos de autor? ¿Tiene algún sentido que las generaciones futuras tengan que pagar por acceder al conocimiento que produjeron sus padres y sus abuelos? Muchas veces quienes se quedan con los beneficios de los derechos de autor no son ni los investigadores ni los creadores, sino los intermediarios y las empresas que controlan los mercados. Lo que hay que discutir son los plazos, los montos y las modalidades en que se obtienen beneficios de los derechos de autor, logrando un equilibrio entre el libre acceso al saber, el bienestar social y los derechos de todos los actores legítimos que intervienen en la producción de conocimientos.

No basta con hablar de libre acceso en general, es preferible distinguir diversas modalidades del mismo. Suelen diferenciarse el modelo *dorado* de libre acceso (cuando

---

<sup>32</sup> Lo que se extinguiría sería el derecho de exclusividad para la explotación comercial de esa obra, ya que ésta podría seguirse vendiendo por parte de cualquier persona, además de que hay otra dimensión del derecho de autor que debe persistir: el reconocimiento de la autoría, la obligación de que en cualquier reproducción de la misma se reconozca a la persona o a las personas que la crearon.

un conocimiento queda a disposición gratuita de todo el mundo en cuanto se publica), el modelo *verde* de libre acceso (cuando una publicación se explota comercialmente, pero se acepta que se archive un ejemplar en un repositorio digital de acceso libre, ya sea en forma inmediata o después de un determinado período) y el modelo *híbrido* de acceso (cuando las revistas o editoriales aceptan el libre acceso, pero sólo si los autores o las instituciones pagan los costos de publicación). No existe un modelo único de acceso que deba aplicarse en todos los casos. Tampoco hay un plazo ideal para la apertura, es importante que todas las partes involucradas dispongan de un tiempo de reconversión al nuevo sistema. Cada universidad y cada centro de investigación podría definir las modalidades y los plazos específicos para que toda su producción se vaya incorporando al régimen de libre acceso. La inmensa mayoría de esa producción podría y debería estar disponible de manera inmediata, en un modelo dorado de libre acceso, porque ha sido realizada y publicada con recursos públicos, por investigadores cuyos ingresos también provienen de las arcas públicas. En otros casos, la minoría, pueden establecerse plazos muy breves, de sólo uno o dos años para la explotación comercial en exclusiva de los libros, artículos, inventos y patentes por parte de editoriales, revistas y otras entidades privadas o personas que participen en los proyectos de investigación o en su difusión. Sólo en casos excepcionales estos plazos podrían ser mayores a dos años. De manera similar, podrían establecerse acuerdos y mecanismos nacionales y regionales para armonizar los derechos de los autores a obtener beneficios su obra con los derechos de la sociedad a acceder de manera libre y gratuita al conocimiento, que es un producto eminentemente social.

Las discusiones sobre bienes comunes tienden a exacerbarse, con frecuencia se forman dos bandos contrapuestos, uno a favor de la propiedad colectiva y otro a favor de la propiedad privada y el mercado, como si fueran absolutamente excluyentes:

“Este discurso, sin embargo, tiende a dicotomizar radicalmente la propiedad privada y la propiedad común. Los dos regímenes de propiedad son contrapuestos como hostiles y mutuamente excluyentes. En un lado del debate ‘los bienes comunes’ (nótese el artículo definido) se presentan como algo grande, de espíritu público e incluyente, mientras que el papel de los derechos de propiedad privada se ignora o es denigrado como cerrado, restrictivo, egoísta. En el otro lado del espectro político, ‘los bienes comunes’ se asimilan a un comunismo económico que todo lo abarca, o a una regulación agobiante, y ‘el mercado’ (nótese de nuevo el uso

del artículo definido) es defendido de manera rígida, como si fuera la solución a todos los problemas” (Mueller, 2012: 40)<sup>33</sup>.

Ningún bien común excluye por completo las apropiaciones privadas. Lo que distingue a los bienes comunes es que representan una vía cooperativa de gestionar las apropiaciones y los usos privados. En el caso de los bienes comunes del conocimiento, que involucran a una multiplicidad de actores, no pueden excluirse del todo algunas formas de propiedad privada y de intercambio mercantil. No se trata de eliminar a los actores particulares que participan en el proceso de producción, distribución, difusión y utilización del conocimiento, lo que se requiere es encontrar mecanismos para incluirlos en la gobernanza del conocimiento como bien común. Para evitar el despojo cognitivo la alternativa no es encerrar el conocimiento que se posee, sino abrirlo y pedir a otros que abran el que ellos tienen, estableciendo mecanismos para impedir su monopolización. Al encarar el tema de esta manera, con una política de apertura, América Latina estará en mejores condiciones para exigir reciprocidad a otras regiones, en particular para plantear esa exigencia a los países industrializados que producen buena parte de los saberes más especializados y novedosos. También puede ayudar a enfrentar otro dilema, el del financiamiento de la producción y preservación del conocimiento.

---

<sup>33</sup> “This discourse, however, tends to radically dichotomize private and common property. The two property regimes are counterposed as hostile and mutually exclusive. On one side of the debate “the commons” (note the definite article) is presented as something large, public-spirited and inclusive while the role of private property rights is either ignored or denigrated as enclosed, restrictive, selfish. On the other side of the political spectrum, “commons” is equated with an all-embracing economic communism or overbearing regulation, and “the market” (note again the use of the definite article) defended rigidly as if it were the answer to all problems.” Sobre este tema véase también Curien *et al.*, 2008.



### ***La casa de los espíritus. El dilema de los costos del acceso abierto***

¿Quién pagará la renta en la biblioteca de Babel? ¿Quién asumirá los costos del mantenimiento de sus innumerables pasillos? Si se logra acceso abierto a todo el conocimiento, ¿quién pagará la edición de los libros y revistas?, ¿quién cubrirá los gastos de diseño, construcción y mantenimiento de las redes y los repositorios digitales? Que algo sea libre no significa que sea gratuito o que no cueste producirlo (en inglés: *just because something is free does not mean it is free*). Editar y formar un texto demanda tiempo, lo mismo que diseñar y mantener en buenas condiciones un banco de datos, un portal digital o una biblioteca electrónica. Los recursos que se necesitan para producir conocimientos novedosos pueden ser altísimos, en particular si detrás de ellos hay investigaciones complejas y prolongadas. Aspiramos a que todo el conocimiento socialmente relevante esté disponible para todos, de manera libre y gratuita. Para alcanzar ese objetivo no podemos eludir el tema de los costos de producción, edición, difusión y conservación de dichos conocimientos. Esta cuestión obliga a considerar la famosa *tragedia de los bienes comunes*, planteada hace tiempo por Garrett Hardin (Hardin, 1968). Este ecologista estadounidense advertía sobre el peligro que enfrentaba un bien común, por ejemplo un pastizal, si cada persona metía más animales y nadie se preocupaba por su mantenimiento, lo que a la larga provocaría su deterioro. Este pronóstico le llevó a concluir que había que restringir el uso de los bienes comunes, que deberían ser regulados por el Estado o dar paso a la propiedad privada, porque con ella los individuos se harían responsables de proteger la parte que les correspondía. Muchos siglos antes Aristóteles había señalado “... el poco interés que se tiene por la propiedad común, porque cada uno piensa en sus intereses privados y se cuida poco de los públicos, si no es en cuanto le toca personalmente”<sup>34</sup>. Como se indicó más arriba, Elinor Ostrom tuvo el acierto de mostrar que se puede evitar la tragedia de los bienes comunes si las comunidades construyen los dispositivos adecuados para regular su uso y procurar su sostenimiento a largo plazo. Para el caso concreto que nos ocupa, ¿cuáles son los mejores dispositivos para sufragar los costos de la producción y reproducción de los bienes cognitivos? ¿Los deben asumir los gobiernos? ¿Sería mejor recurrir al mercado y la iniciativa privada? ¿Será suficiente el trabajo voluntario y cooperativo?

En la novela *La casa de los espíritus*, Isabel Allende narra una historia que recuerda la tragedia de los comunes (Allende, 2014). En ella, Esteban Trueba, un terrateniente, rescata Las Tres Marías, hacienda familiar que se encontraba en el abandono. Con tesón y mano dura hacia los inquilinos, la convierte en un emporio:

---

<sup>34</sup> Aristóteles *Política, Libro II, capítulo I*, en Patricio de Azcárate (comp.) *Obras filosóficas de Aristóteles. Madrid 1873-1875*, en [www.filosofia.org/cla/ari/azc03043.htm](http://www.filosofia.org/cla/ari/azc03043.htm) acceso 14 de noviembre de 2014.

“Acuérdense cómo era cuando yo llegué hace nueve o diez años: una desolación. Era una ruina de piedras y buitres. Una tierra de nadie. Estaban todos los potreros abandonados. A nadie se le había ocurrido canalizar el agua. Se contentaban con plantar cuatro lechugas mugrientas en sus patios y dejaron que todo lo demás se hundiera en la miseria. Fue necesario que yo llegara para que aquí hubiera orden, ley, trabajo. ¿Cómo no voy a estar orgulloso? He trabajado tan bien, que ya compré los dos fundos vecinos y esta propiedad es la más grande y la más rica de toda la zona, la envidia de todo el mundo, un ejemplo, un fundo modelo” (Allende, 2014: 76)”.

Décadas después, con la reforma agraria la hacienda fue expropiada y los campesinos crearon una cooperativa, pero ésta fracasó. Con los malos resultados de la cooperativa Trueba confirmó su creencia en la propiedad privada y las medidas autoritarias:

“... fue un escándalo, esos campesinos ignorantes se comieron mis toros reproductores y pusieron mis yeguas de carrera a tirar del arado y en menos de un año Las Tres Marías estaba en ruinas, pero ahora yo llené el fundo de tractores y estoy levantándolo de nuevo, tal como lo hice una vez antes” (Allende, 214: 441).

¿Será que no hay alternativas a la propiedad privada, que los esfuerzos cooperativos están destinados al fracaso? Es cierto que muchos proyectos comunales han encallado, pero en la historia reciente sobran ejemplos de colectividades que han asumido los costos de generar conocimientos y ofrecerlos gratuitamente al público. La producción de software libre y Wikipedia son los más conocidos, pero hay innumerables casos de grupos que comparten información en la red. No todo lo que hacen las personas está dominado por intereses egoístas y cálculos racionales para reducir costos y maximizar ganancias. También las motiva la búsqueda de reconocimiento y la satisfacción que brinda hacer algo por lo demás. En las redes sociales se comparte información por el gusto de hacerlo, por reciprocidad, para ser incluido en un grupo, para ser escuchado (Qualman, 2011). En el caso del conocimiento científico hay una motivación muy poderosa para asumir costos: se trata de un trabajo apasionante, los hallazgos y descubrimientos recompensan los esfuerzos. Se busca compartirlos no sólo para obtener prestigio y los beneficios de las evaluaciones positivas, también por la posibilidad de seguirse dedicando a una actividad cuyo mero ejercicio ofrece una recompensa intrínseca. Así que una parte de los costos de la producción y reproducción de los bienes comunes puede ser asumida por las personas y los grupos, de hecho millones de personas y miles de colectivos ya lo hacen con entusiasmo.

No obstante lo anterior, las contribuciones espontáneas no son suficientes para sostener el ecosistema del conocimiento común. Se necesitan cuantiosos recursos monetarios y materiales, también se requiere pagar por aquellas actividades que no logran ser cubiertas mediante el trabajo voluntario. Con el tiempo los individuos y los colectivos se desgastan, además de que requieren recursos para vivir. Es preciso que la cooperación altruista se complemente con recursos que provengan del Estado y del mercado. La mayor parte de la investigación está financiada por recursos públicos y privados. No se puede prescindir por completo de empresas y personas que cobran por los servicios de edición, formación, impresión, difusión y muchas otros que son indispensables para que el conocimiento se enriquezca y esté disponible para todos. El acceso gratuito a los textos es compatible con la posibilidad de pagar por ellos. Muchas editoriales que ofrecen materiales gratuitos sugieren, con razón, que se hagan donaciones voluntarias por las descargas<sup>35</sup>. Otras cobran por las versiones en papel. No se pueden sufragar todos los costos del acceso libre al conocimiento mediante trabajo voluntario, tampoco bastan los recursos del Estado. No sería conveniente que todos ellos fueran asumidos por empresas privadas que, a cambio, demandarán los respectivos beneficios a su inversión, porque privilegiarían sólo el tipo de conocimientos que ofrecen altas ganancias a corto plazo. Se equivocaba Esteban Trueba, el personaje de *La casa de los espíritus*, cuando afirmaba que la única vía para la prosperidad de las Tres Marías era la dictadura del patrón. Existen otros caminos para lograr la sustentabilidad de los recursos compartidos. En la biblioteca de Babel es posible escapar a la tragedia de los comunes (Curien *et al.*, 2008). Para ello es necesario recurrir al Estado, al mercado y a la sociedad civil, conjugar los esfuerzos de la empresas, de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de las colectividades y de las personas. Si todos nos beneficiamos de la existencia de una noosfera en expansión, todos somos responsables de preservarla y enriquecerla.

---

<sup>35</sup> Al momento de escribir este ensayo Wikipedia lanzó una campaña para solicitar pequeñas donaciones de los usuarios, que le permitirían subsistir sin tener que recurrir a la inclusión de propaganda en el sitio.

### ***Popol Vuh*. El dilema del conocimiento tradicional**

América Latina tiene una incalculable riqueza de conocimientos indígenas y tradicionales. Quizá las dos palabras que expresan ese tesoro de la manera más bella son las del título de la leyenda maya sobre la creación del mundo: *Popol Vuh* o Libro de la Comunidad<sup>36</sup>. Muchos de esos conocimientos tradicionales no están escritos, se conservan por tradición oral, son conocimientos tácitos o se encuentran en lenguas distintas a las de origen europeo. ¿Cómo conservarlos en la era digital? Hoy podemos leer el *Popol Vuh* gracias a una serie de acontecimientos fortuitos que ocurrieron en el transcurso de varios siglos: relatos que se transmitieron de generación en generación, un autor maya que en el siglo XVI escribió una versión en *k'iche'*, sobre piel de venado, la traducción al castellano que realizó un monje dominico a principios del siglo XVIII, el azaroso hallazgo del manuscrito siglo y medio después en un convento. Para no depender de casualidades, ¿qué estrategias se precisan para conservar la riqueza de conocimientos tácitos y tradicionales que están en riesgo de desaparecer? ¿Cómo enriquecerlos?

Entre los muchos riesgos que corren los conocimientos tradicionales quiero destacar tres: el riesgo de exclusión epistemológica, el riesgo de mercantilización y el riesgo de desaparición física. En primer lugar, los saberes indígenas y tradicionales han padecido y aún padecen una severa exclusión epistemológica: desde el punto de vista de los paradigmas científicos que han predominado en los últimos siglos, los saberes tradicionales han sido con frecuencia condenados, rechazados, atacados e incluso destruidos. En el mejor de los casos se les ha considerado como conocimientos de menor valía, como curiosidades folklóricas o expresiones exóticas, que en ningún modo pueden ser equiparados con los conocimientos producidos de acuerdo con los cánones científicos. No pongo en duda el carácter riguroso y sistemático de los métodos científicos, pero se ha pretendido erigir sus criterios como única fuente de verdad y parámetro exclusivo —y excluyente— para establecer el valor de todos los saberes. La recuperación y conservación de los saberes tradicionales, en particular los de los grupos indígenas, los afrodescendientes y otras minorías, no es un asunto meramente técnico, sino, ante todo, una cuestión de epistemología política, que pasa de manera ineludible por el respeto y el reconocimiento del valor de todas las formas de conocimiento. Sólo así se tomarán las decisiones pertinentes y se destinarán los recursos necesarios para que en la biblioteca de Babel estén dignamente incluidas todas las lenguas, todas las culturas y todas las expresiones del saber. Esto requiere nadar contra la corriente y destinar recursos

---

<sup>36</sup> “El significado de los términos que conforman el nombre son: ‘*Popol*’, palabra maya que significa reunión, comunidad, casa común, junta; y el vocablo: ‘*Vuh*’ de libro, papel, árbol de cuya corteza se hacía el papel. Por ello puede entenderse este libro como ‘Libro de la Comunidad’” *La leyenda maya Popol Vuh* en [www.inside-mexico.com/legends/popolvuhsp.htm](http://www.inside-mexico.com/legends/popolvuhsp.htm) acceso 22 de mayo de 2014.

específicos para tal propósito, porque de otra manera en el ámbito digital persistirá la tendencia que predominó en el mundo de la imprenta: la sobrerrepresentación y sobrevaloración de los materiales occidentales sobre los no occidentales, del lenguaje escrito sobre el oral, de las lenguas coloniales sobre las otras lenguas y del saber científico sobre los otros saberes. En los últimos veinte años en América Latina han cambiado los discursos acerca de las culturas indígenas y afro, también se han utilizado nuevas tecnologías de audio y video digital para registrar muchos conocimientos tradicionales, pero todavía es muy poco lo que se ha hecho en este terreno.

El riesgo de la mercantilización tiene que ver con una paradoja que amenaza a muchos conocimientos tradicionales. Con frecuencia están en riesgo de desaparecer porque son conocimientos tácitos que se conservan sólo por tradición oral, no están sistematizados y no se han registrado en algún medio que permita su reproducción (escritura, notación musical, grabación, videograbación, digitalización, abstracción, formalización, etcétera). Dicho de otra manera, se trata de conocimientos *incorporados* que desaparecen junto con sus portadores, a menos que los hayan transmitido a otras personas. Tienen la fragilidad de los *hombres libro* de *Fahrenheit 451*: si moría la persona que había aprendido de memoria un texto antes de que otra persona lo hubiera memorizado, se perdía esa obra. Sin embargo, esa misma fragilidad es la que, en muchas ocasiones, impide que otros agentes se apropien y hagan mal uso de dichos conocimientos. La paradoja consiste en que si se incrementa la reproducibilidad del conocimiento tradicional también crece el riesgo de su mercantilización. Si los conocimientos tácitos se transforman en bienes susceptibles de reproducción y venta pueden ser expropiados y utilizados con fines comerciales. Son conocidos los casos de empresas e individuos que han explotado comercialmente plantas cuyas propiedades curativas sólo eran conocidas por médicos tradicionales, o los de corporaciones transnacionales que han patentado o intentado patentar variedades de especies vegetales que durante siglos han cultivado pueblos indígenas. Al volverse del dominio público, las compañías pueden explotar comercialmente esos saberes sin tener que pagar nada por derechos de propiedad intelectual a las comunidades que durante siglos los preservaron. Por esa razón algunos etno-botánicos consideran que es mejor que esos conocimientos se mantengan cerrados, que no se publiquen, para evitar que se afecten los derechos de sus portadores tradicionales. Hay pueblos indígenas y otras comunidades que reclaman el derecho al secreto (Zeitlyn, 2014). ¿Qué hacer para registrar, reproducir y conservar mejor los saberes tradicionales, sin que eso dé paso a agentes oportunistas que buscan obtener beneficio privado de conocimientos que antes eran patrimonio de una comunidad? En este campo ¿el acceso abierto también es la alternativa? ¿Constituyen los

saberes tradicionales un caso de excepción en el que debe ser más importante la protección que la apertura? Si así fuera ¿cómo definir la frontera entre los conocimientos tradicionales que deben protegerse y los no tradicionales, que deben ser de libre acceso?

La solución de esta paradoja no es sencilla, pero me inclino a pensar que lo mejor es que los conocimientos tradicionales, al igual que los conocimientos académicos y otros tipos de saberes, estén, en general, en un régimen de bienes comunes de libre acceso. Esto no se contrapone al derecho al secreto y a la privacidad: las personas y las comunidades pueden optar por no divulgar algunos conocimientos cuando consideren que su divulgación afecta a su privacidad, a sus tradiciones o a sus intereses. Sin embargo, este derecho al secreto y a la privacidad no es absoluto: independientemente de que las personas y los colectivos sean indígenas o no indígenas, la información y el conocimiento deben abrirse si en su producción se utilizaron recursos públicos, si se van a explotar con fines comerciales, si el secreto afecta los derechos humanos de terceras personas o si pone en riesgo la salud y la vida de otros. Podrían adoptarse medidas de acción afirmativa y otras disposiciones que impidan que otros agentes exploten los saberes tradicionales de las comunidades, para que los portadores de estos conocimientos tengan durante un tiempo la exclusividad de la explotación de los beneficios derivados de ellos. Estas medidas deben ser transitorias, con plazos que habrá que determinar en cada caso, buscando un equilibrio entre la protección de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades y el derecho de la sociedad a la apertura del conocimiento. Se trataría de excepciones temporales dentro de una arquitectura institucional orientada hacia el libre acceso. El conocimiento tradicional, como todos los demás conocimientos de interés público, debe tender a ser patrimonio de la humanidad.

Entiendo que la propuesta de crear un régimen especial permanente para los saberes tradicionales es muy atractiva en esta época, pero creo que no es la más adecuada. Con el argumento de combatir al colonialismo se estaría creando una nueva distinción, una nueva frontera entre los conocimientos tradicionales y los otros conocimientos, como si fueran dos clases radicalmente distintas de bienes cognitivos, producidos por dos tipos de personas, en lugar de considerarlos como dos vertientes de la misma capacidad humana de producir conocimientos. Pienso que se protegerán mejor los saberes de las personas indígenas y afrodescendientes si se vuelven conocimientos explícitos, respaldados en medios que permitan su reproducción y amplia difusión, así como su libre acceso, que si se les encierra en nichos en los que pueden asfixiarse y marchitarse. Una forma de minusvalorar los conocimientos tradicionales es considerarlos estáticos, como piezas de museo que hay que aislar para que se conserven intactos, en lugar de verlos como sistemas dinámicos que cambian constantemente frente a nuevas circunstancias.

Más que decretar reglas sobre lo que se debe preservar y lo que se debe cambiar, lo central es que las personas, los grupos y los pueblos tengan más opciones y más poder para decidir qué preservar y qué modificar, qué conocimientos abrir y cuáles resguardar.

La promoción del libre acceso debe acompañarse de regulaciones que reconozcan el papel y los derechos de los pueblos y comunidades sobre el conocimiento que han producido y sobre el que se desprenda de investigaciones realizadas en su territorio y con su participación directa o indirecta. Esto puede ir desde el derecho de los involucrados a ser informados o consultados, hasta la posibilidad de recibir una parte de los beneficios económicos y no económicos que llegasen a derivarse del estudio, pasando por el reconocimiento de su participación y/o autoría. Los gobiernos latinoamericanos, además de establecer la normatividad adecuada en este campo, pueden desarrollar programas de rescate, preservación y enriquecimiento de los conocimientos tradicionales, en los que los pueblos y comunidades sean los protagonistas principales y los receptores prioritarios de los beneficios que arrojen dichos programas. De acuerdo con las políticas de inclusión mencionadas más arriba, el énfasis debe ponerse no tanto en el libre acceso a los conocimientos tradicionales, sino en el fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales que producen, conservan y renuevan esos conocimientos. De este modo, la transición hacia el libre acceso puede significar empoderamiento y no expropiación.

Por último, no hay que perder de vista que los conocimientos tradicionales —al igual que los demás conocimientos— corren el riesgo de destrucción si no logran resguardarse en medios físicos perdurables. Si la leyenda del *Popol Vuh* no se hubiera escrito sobre piel de venado quizás nunca hubiera llegado hasta nosotros. ¿Cuántas historias y leyendas se habrán perdido por existir sólo en forma oral? ¿Cuántos manuscritos únicos fueron destruidos por la humedad o por los roedores? Los textos de la biblioteca de Alejandría pudieron preservarse gracias a la utilización extensiva de los *papiros*, hasta el punto en que la región del Nilo hubo escasez de la planta de la que se obtenían. En la biblioteca de Pérgamo, la segunda más importante de la antigüedad, se perfeccionó la confección de los *pergaminos*, elaborados con pieles animales, que resultaron mucho más cómodos, prácticos y duraderos que los papiros, lo que permitió conservar durante siglos obras de gran trascendencia<sup>37</sup>. El riesgo de la destrucción física parece haberse olvidado en nuestra época, soberbia y orgullosa de sus logros técnicos, pero los documentos digitales también son vulnerables. El hecho de que los textos se

---

<sup>37</sup> Se dice que algunas obras de Aristóteles escritas en papiros fueron destruidas por la humedad, mientras que se conservaron otras que fueron transcritas a pergaminos. Los textos de Aristóteles tuvieron una historia igual o más azarosa que la del *Popol Vuh*, algunos de ellos se perdieron definitivamente y sólo una parte se publicó, pero sólo siglos después de la muerte del filósofo y es probable que buena parte de ellos haya sido mal copiada o modificada (Báez: 2002).

encuentren en diferentes formatos electrónicos y en muy diversos repositorios digitales no debe hacer olvidar que cada día se pierden millones de datos, que cantidades enormes de textos sólo tienen una efímera existencia virtual, para luego desaparecer sin dejar rastro, voluntaria o involuntariamente. Son presa de accidentes, virus, cambios de formato, descuidos, sabotaje, obsolescencia tecnológica, robos y muchos otros fenómenos que pueden destruirlos. Por ello es pertinente que las políticas públicas e institucionales contemplen dispositivos para conservar en diferentes formatos, electrónicos y no electrónicos, en dispositivos, repositorios y locales adecuados, aquellos textos que contienen conocimientos valiosos, ya sean tradicionales o no, pero que deban resguardarse como patrimonio común para esta generación y para las venideras.

El Popol Vuh, además de ser el *libro de la comunidad*, describe la creación del mundo como una obra colectiva, para la que fue necesaria la colaboración de varios dioses, quienes tuvieron que hablar y ponerse de acuerdo sobre la mejor manera de realizar su tarea. La sabiduría tradicional que transmite el Popol Vuh sobre la importancia del consenso y la cooperación es una guía lúcida para gestionar el conocimiento como bien común.



### **Jorge de Burgos. El dilema de los custodios del conocimiento**

Las bibliotecas no se construyen ni se conservan solas, se requiere conjuntar muchas voluntades y muchos esfuerzos para que perduren. La Biblioteca de Alejandría no hubiera existido sin la decisión de Ptolomeo I, rey de Egipto y compañero de armas de Alejandro Magno, pero, sobre todo, no hubiera perdurado varios siglos sin el trabajo de cientos de personas dirigidas por sus famosos bibliotecarios, desde Zenódoto de Efeso hasta Aristarco de Samotracia. Por siglos la supervivencia de las bibliotecas ha estado vinculada a las comunidades que las han protegido y custodiado:

“Antes de la era digital, las bibliotecas de papel fueron compartidas por asociaciones de personas que vivían en comunidades. Levine sostiene que los bienes comunes necesitan protección por parte de grupos interesados en su producción, cuidado y mantenimiento. Por lo tanto, argumenta que en el futuro los bienes comunes asociativos serán una parte importante de la utilización democrática de los bienes comunes del conocimiento” (Hess y Ostrom: 2009: 19)<sup>38</sup>.

Los bibliotecarios y otros custodios y curadores del conocimiento son actores relevantes dentro de las comunidades que producen y resguardan el saber. Son primos hermanos de los *hombres libro* que memorizaban los textos en *Fahrenheit 451*. Son parientes cercanos de los promotores del acceso abierto y de los creadores de repositorios digitales. Contribuyen a crear y proteger ese cúmulo de saberes que son las bibliotecas y las enciclopedias, que han cautivado a tantas generaciones. Entre quienes mejor han expresado la magia de esas colecciones se encuentra Jorge Luis Borges, quien, en otro de sus relatos fantásticos, “*Tlön, Uqbar, Orbis Tertius*”, describe su encuentro con la *Primera enciclopedia de Tlön*:

“Ahora me deparaba el azar algo más precioso y más arduo. Ahora tenía en las manos un vasto fragmento metódico de la historia total de un planeta desconocido, con sus arquitecturas y sus barajas, con el pavor de sus mitologías y el rumor de sus lenguas, con sus emperadores y sus mares, con sus minerales y sus pájaros y sus peces, con su álgebra y su fuego, con su controversia teológica y metafísica. Todo

---

<sup>38</sup> “Before the digital age, paper libraries were shared by associations of individuals living in communities. Levine argues that commons need protection by groups interested in their production, care, and maintenance. Thus, he argues that associational commons will be an important part of the democratic use of knowledge commons in the future.”

ello articulado, coherente, sin visible propósito doctrinal o tono paródico” (Borges, 1993: 9)<sup>39</sup>.

Sin embargo, los custodios de las bibliotecas pueden aprovechar su posición para monopolizar la sabiduría atesorada en los volúmenes dispuestos en las repisas. Los libros de papel son bienes rivales y excluibles, mientras alguien lee un manuscrito es difícil que lo lean otras personas, un bibliotecario demasiado celoso puede ocultar una obra para excluir a los demás de su lectura. En “La biblioteca de Babel”, Borges dice que el hombre es un “bibliotecario imperfecto”. En los hexágonos de su biblioteca imaginaria hay bibliotecarios genio, lo mismo que bibliotecarios necios. Hay unos que intentan comprender los libros y otros que los destruyen. La tarea de los custodios del conocimiento no está libre de contradicciones y paradojas.

En épocas anteriores las transformaciones tecnológicas en el mundo de la palabra supusieron peligros y oportunidades. La invención de la escritura hizo posible el nacimiento de la literatura y permitió que muchas informaciones y saberes se divulgaran más ampliamente, pero el control de la escritura y de los textos también constituyó un mecanismo de poder, que durante mucho tiempo estuvo en manos de los monasterios. Algo similar ocurrió con la invención de la imprenta: facilitó que más personas accedieran a los libros y, después, a los periódicos, pero también provocó reacciones en contra por parte de los poderosos, quienes se sentían amenazados porque esas armas estuvieran en manos de los sectores populares (Goulart y Carvalho, 2010: 211).

¿Qué tipos de *bibliotecarios* y custodios del conocimiento están emergiendo en el contexto digital? ¿Cuáles son los riesgos y los desafíos del momento presente? Para algunos, la revolución tecnológica en curso dará lugar a una era de conocimiento compartido. En su libro *The Zero Marginal Cost Society: The Internet of Things, the Collaborative Commons, and the Eclipse of Capitalism*, el conocido economista y futurólogo Jeremy Rifkin sostiene que el régimen capitalista va a desvanecerse, lenta pero inexorablemente, porque se están formando bienes comunes globales que son resultado del cambio tecnológico incesante que ha producido el propio éxito del capitalismo (Rifkin, 2014). Según él, esto ha llevado a un aumento de la productividad hasta el punto en el que el costo marginal de producir una nueva unidad se acerca a cero, lo que hace que la propiedad y las ganancias tiendan a perder sentido. Rifkin señala que una parte importante de los procesos económicos se están transfiriendo desde los mercados hacia redes colaborativas, en las que las personas comparten productos, informaciones y

---

<sup>39</sup> Curiosamente, en la entrada “Jorge Luis Borges” de Wikipedia se utiliza este pasaje de “Tlön, Uqbar, Orbis Tertius” para señalar la similitud entre Wikipedia y los mundos ilimitados de conocimiento creados por Borges en ése y otros relatos.

servicios mediante cooperativas, grupos de trueque, clubes de redistribución, redes sociales, bancos del tiempo y monedas alternativas. La cooperación reemplazaría al egoísmo en este nuevo mundo, más allá de los mercados, en donde los seres humanos vivirían compartiendo los bienes comunes (Rifkin, 2014).

La profecía de Rifkin de que los bienes comunes se convertirán en el paradigma dominante que reemplazará al capitalismo suena muy atractiva, pero peca de ingenuidad y olvida la lúcida advertencia de Charlotte Hess y Elinor Ostrom: “Perdón por repetir que los bienes comunes son un recurso compartido que es vulnerable a dilemas sociales” (Hess y Ostrom, 2009: 13). No basta la existencia de bienes comunes, es necesario resolver los dilemas que habitan en sus entrañas, construir las reglas, los dispositivos, los mecanismos y los sujetos que harán posible que funcionen de manera efectiva, equitativa y sostenible. Las nuevas tecnologías de la información brindan muchas oportunidades para la cooperación social, pero con frecuencia son utilizadas en forma capitalista, para generar nuevas formas de monopolización y exclusión. La tecnología no va a resolver por sí sola dilemas que son de índole económica, política y social. Los costos de reproducción de los documentos digitales son ínfimos, pero de ahí no se deriva que de manera automática estén al alcance de toda la comunidad, de manera libre y gratuita, mucho menos que esto vaya a provocar un eclipse del capitalismo o una sustitución del mercado por redes de reciprocidad. Existen nuevos intermediarios y custodios de la era digital que acaparan recursos y cobran derechos de entrada para acceder a los bienes culturales y cognitivos. ¿Cómo hacer que la industria editorial contribuya a enriquecer el conocimiento, en lugar de sólo hacer ricos a unos cuantos? Se necesitan autores, libreros, bibliotecarios y editores, su función debe ser justamente recompensada, pero se precisa un diseño institucional que impida que se conviertan en acaparadores o rentistas del saber ajeno. ¿Cómo descentralizar al máximo las funciones de los *bibliotecarios digitales*, para que no se concentren ni las ganancias ni el poder?

Hay curadores del conocimiento que realizan una formidable tarea para la producción y conservación de conocimientos útiles: los miles de autores que colaboran en Wikipedia, las comunidades de software libre, los millones de personas que buscan o producen información y la suben a la red para ponerla a disposición de todo el mundo. En América Latina sobran los ejemplos: agrupaciones que rescatan y protegen conocimientos tradicionales, las iniciativas SciELO, Redalyc, LA Referencia, Latindex, la red de bibliotecas virtuales de CLACSO, decenas de repositorios digitales<sup>40</sup>, cientos de revistas electrónicas de libre acceso que cada día se esfuerzan con cumplir con exigentes

---

<sup>40</sup> En 2012 el Directorio Open DOAR tenía registrados 198 repositorios bibliográficos digitales en América Latina y el Caribe (Dorta-Duque y Babini, 2013: 70).

critérios de calidad, etcétera. Pero hay otros guardianes del saber que acaparan información, la destruyen, la encapsulan o aprovechan su posición de intermediarios para obtener ventajas privadas. Los gigantes de Internet y de los medios de comunicación concentran cada vez mayores volúmenes de información y conocimiento, sin que existan ni la normatividad ni los dispositivos adecuados para regular su utilización, tampoco para limitar las fabulosas ganancias que obtienen al explotar los bienes del conocimiento que se han apropiado.

El ecosistema global de los bienes comunes del conocimiento es mucho más complejo que el de los bienes comunes tradicionales, que estaban controlados por pequeñas colectividades de personas que compartían una historia común y que tenían recursos económicos y políticos hasta cierto punto similares. En contraste, en la producción, la regulación y el uso de los bienes globales del conocimiento participan cientos de millones de personas, además de actores colectivos muy poderosos, incluyendo corporaciones transnacionales cuyo poderío económico sobrepasa al de muchas universidades y al de varios Estados. Los ocho principios de diseño institucional que identificó Elinor Ostrom en los casos de manejo sostenible de bienes comunes son una guía muy útil para la gestión de los recursos cognitivos, pero son a todas luces insuficientes (Ostrom, 2009: 145-163). La autogestión, la auto supervisión, las reglas comunitarias y los mecanismos locales de resolución de conflictos son muy valiosos, pero no bastan. Es cierto que las comunidades académicas han mostrado capacidad para autogestionar su actividad, incluso a escala transnacional, a partir de reglas y criterios compartidos acerca de las características que deben tener las publicaciones y los eventos científicos. Pero el campo académico no se reduce a los investigadores, los profesores y los alumnos, intervienen muchos otros actores (Bourdieu, 1984). Con tantos agentes involucrados, entre los que existen diferenciales de poder y de riqueza tan grandes, se requiere agregar otros dispositivos de gestión y regulación. No se puede dejar todo al mercado y a la ley del más fuerte. Hay que hacer intervenir a los gobiernos y a los parlamentos. Debe darse una importancia especial al octavo principio de gobernanza de los bienes comunes, detectado por Ostrom, el de las *entidades interdependientes o anidadas*, que supone organizar las actividades de apropiación, provisión, supervisión, resolución de conflictos y gestión de los bienes comunes en múltiples niveles de instancias incrustadas, que van de lo local a lo global, pasando por los niveles regionales, nacionales y transnacionales. La naturaleza global de los bienes comunes, como ocurre con cada vez más asuntos contemporáneos, requiere negociaciones, regulaciones e instituciones transnacionales y globales, sobre las que todavía tenemos poca experiencia.

Habr  que adquirirla a marchas forzadas, porque en esas arenas se dirimir n muchos de los dilemas de los recursos compartidos.

Jorge Luis Borges trabaj  como bibliotecario y durante muchos a os fue director de la Biblioteca Nacional de la Rep blica Argentina. Eran legendarios su amor por los libros y la manera en que, pese a sus problemas de visi n, encontraba los vol menes en el laberinto de los estantes. Parad jicamente, Umberto Eco se inspir  en el escritor/bibliotecario argentino para crear el personaje de Jorge de Burgos, el bibliotecario ciego de su novela *El nombre de la rosa*, quien escond a los libros para impedir que los dem s tuvieran acceso al conocimiento de los sabios antiguos.  C mo organizar la biblioteca de Babel para evitar que sus tesoros sean encerrados por los modernos Jorges de Burgos? Es una tarea compleja, pero Am rica Latina ha dado pasos importantes hacia el acceso abierto y puede consolidarse como una regi n de recursos cognitivos compartidos, que abre puertas y ventanas en la biblioteca de Babel. Tiene tambi n que redoblar los esfuerzos para lograr la inclusi n cognitiva de los sectores que hist ricamente han enfrentado mayores desventajas, para que se multipliquen los lectores capaces de recorrer los innumerables hex gonos de la biblioteca. Los dilemas y los desaf os son colosales, pero podemos compartir lo que escribi  Borges en las  ltimas l neas de su cuento genial: “Yo me atrevo a insinuar esta soluci n del antiguo problema: La biblioteca es ilimitada y peri dica. Si un eterno viajero la atravesara en cualquier direcci n, comprobar a al cabo de los siglos que los mismos vol menes se repiten en el mismo desorden (que, repetido, ser a un orden: el Orden). Mi soledad se alegra con esa elegante esperanza.”

## Bibliografía

- Aibar, Eduard 2014 “¿Qué barreras existen, además del acceso restringido, para que el conocimiento adquiera el estatus de bien público?” en Montoya, A., Pérez, M., Dallemagne, G. y Del Arco, V. (eds.) 2014 *Preguntas frecuentes sobre el acceso abierto. Economía política de las publicaciones en antropología y ciencias sociales* (Madrid) <<https://openaccessmadrid2014.files.wordpress.com>> acceso 22 de octubre de 2014.
- Alatorre, Antonio 2007 *Sor Juana a través de los siglos (1668-1910)* (México DF: UNAM/El Colegio Nacional/El Colegio de México).
- Allende, Isabel 2014 (1982) *La casa de los espíritus* (Barcelona: Debolsillo).
- Alperin, Juan Pablo 2014 “Open Access indicators. Assessing Growth and Use of Open Access Resources from Developing Regions. The Case of Latin America” en Alperin, Juan Pablo, Babini, Dominique y Fischman, Gustavo (eds.) *Open Access Indicators and Scholarly Communications in Latin America* (Buenos Aires: CLACSO).
- Amado, Jorge 2008 (1937) *Capitães de areia* (São Paulo: Companhia das Letras).
- Babini, D., Archuby, G., Carrizo, V., García, D., Higa, S. y Spano, D. 2014 “Open Access Indicators in Subject Digital Repositories. The Case of CLACSO’s Latin America and the Caribbean Social Sciences Digital Repository Indicators” en Alperin, Juan Pablo, Babini, Dominique y Fischman, Gustavo (eds.) *Open Access Indicators and Scholarly Communications in Latin America* (Buenos Aires: CLACSO).
- Báez, Fernando 2002 “Los escritos perdidos de Aristóteles” en *A Parte Rei: revista de filosofía* (Madrid) N° 24.
- Benkler Yochai 2006 *The Wealth of Networks. How Social Production Transforms Markets and Freedom* (New Haven: Yale University Press).
- Bértola, Luis y Ocampo, José Antonio 2010 *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la Independencia* (Madrid: Secretaría General Iberoamericana).
- Björk, Bo-Christen 2007 “A Model of Scientific Communication as a Global Distributed Information System” en *Information Research* (Lund) Vol. 12, N° 2.
- Borges, Jorge Luis 1993 (1941) “Tlön, Uqbar, Orbis Tertius” en Borges, Jorge Luis *Ficciones, El Aleph, El informe de Brodie* (Caracas: Biblioteca Ayacucho).
- Borges, Jorge Luis 1996 (1941) “La biblioteca de Babel” en Borges, Jorge Luis *Ficciones*

(Buenos Aires: Ediciones La Cueva).

Bourdieu, Pierre 1984 *Homo Academicus* (París: Les Éditions de Minuit).

Bourdieu, Pierre 1987 “Los tres estados del capital cultural” en *Sociológica* (México DF) Vol. 2, N° 5.

Bourdieu, Pierre 1997 *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social* (México DF: Siglo XXI).

Bradbury, Ray 2006 (1953) *Fahrenheit 451* (Retamar, Almería: Ediciones Perdidas).

Bryce Echenique, Alfredo 2011 (1970) *Un mundo para Julius* (Alfaguara: Madrid).

Carneiro, Maria Luiza 1999 “O Estado Novo, o Dops e a ideologia da segurança nacional” en Pandolfi, Dulce (ed.) *Repensando o Estado Novo* (Río de Janeiro: Fundação Getulio Vargas).

CEPAL 2010 *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir* (Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina).

Cordón, José Antonio, Gómez, Raquel y Alonso, Julio 2011 “Las plataformas de venta de libros electrónicos: modelos de negocio y estrategias de mercado” en *Bid, textos universitaris en biblioteconomia i documentació* (Barcelona) N° 26.

Curien, Nicolas, Fauchart, Emmanuelle, Laffond, Gilbert y Moreau, François, 2008 “Online consumer communities: escaping the tragedy of the digital commons” en Brosseau, Eric y Curien, Nicolas (eds.) *Internet and Digital Economics. Principles, Methods and Applications* (Cambridge: Cambridge University Press).

De Jevenois, Pablo 2000 "El fin de la Gran Biblioteca de Alejandría. La leyenda imposible" en *Revista de Arqueología* (Madrid) Vol. 21, N° 230.

Dorta-Duque, María Elena y Babini, Dominique 2013 “Repositorios digitales de acceso abierto en América Latina y el Caribe como recursos para las bibliotecas de ciencias sociales” en Rudasill, Lynne y Dorta-Duque, María Elena (eds.) *Open Access and Digital Libraries* (Berlín: De Gruyter).

Escalante, Fernando 2007 *A la sombra de los libros. Lectura, mercado y vida pública* (México DF: El Colegio de México).

Galeano, Eduardo 1971 *Las venas abiertas de América Latina* (México DF: Siglo XXI).

García, Beatriz 2014 “¿Qué herramientas son necesarias para implementar el acceso abierto?” en Montoya, A., Pérez, M., Dallemagne, G. y Del Arco, V. (eds.) *Preguntas frecuentes sobre el acceso abierto. Economía política de las publicaciones en antropología y ciencias sociales* (Madrid)

<<https://openaccessmadrid2014.files.wordpress.com>> acceso 20 de octubre de 2014.

Gatti, Rupert 2014 “¿Qué herramientas son necesarias para implementar el acceso abierto?” en Montoya, A., Pérez, M., Dallemagne, G. y Del Arco, V. (eds.) *Preguntas frecuentes sobre el acceso abierto. Economía política de las publicaciones en antropología y ciencias sociales* (Madrid)

<<https://openaccessmadrid2014.files.wordpress.com>> acceso 22 de octubre de 2014.

Goulart, Sueli y Carvalho, Cristina 2010 “A quem pertence o conhecimento que produzimos?” en Misocsky, Maria Ceci, Kruter, Rafael y Moraes, Joysi (orgs.) *Organização e Práxis Libertadora* (Porto Alegre: Dacasa Editora).

Hardin, Garrett 1968 “The Tragedy of the Commons” en *Science* (Washington) Vol. 162.

Hess, Charlotte y Elinor Ostrom 2009 “Introduction: An Overview of the Knowledge Commons, en Hess, Charlotte y Ostrom, Elinor (eds.) *Understanding Knowledge as a Commons. From Theory to Practice* (Cambridge MA: The MIT Press).

Hoffman, Nelly y Centeno, Miguel 2003 “The lopsided continent: inequality in Latin America” en *Annual Review of Sociology* (Palo Alto) Vol. 29.

IBICT 2005 *Manifesto Brasileiro de apoio ao acesso livre à informação científica* (Brasília: Instituto Brasileiro de Informação Científica e Tecnológica).

Kelty, Christopher 2014 “¿De qué manera pueden las etnografías sobre medios y tecnologías digitales contribuir a los debates sobre *open access*?” en Montoya, A., Pérez, M., Dallemagne, G. y Del Arco, V. (eds.) *Preguntas frecuentes sobre el acceso abierto. Economía política de las publicaciones en antropología y ciencias sociales* (Madrid)

<<https://openaccessmadrid2014.files.wordpress.com>> acceso 21 de octubre de 2014.

Kranich, Nancy 2004 *The Information Commons: A Public Policy Report* (Nueva York: The Free Expression Policy Project, Brennan Center for Justice at NYU School of Law).

Jiménez, Juan Pablo y López Azcúnaga, Isabel 2012 “¿Disminución de la desigualdad en América Latina? El rol de la política fiscal” (Berlín: *desiguALdades.net*) Working Paper Series N° 33.



- Mueller, Milton 2012 “Property and Commons in Internet Governance” en Brosseau, Eric, Marzouki, Mereym y Méadel, Cécile *Governance, Regulation and Powers in the Internet* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Mueller, Suzana 2006 “A comunicação científica e o movimento de acesso livre ao conhecimento” en *Ciência da Informação* (Brasilia) Vol. 35, Nº 2.
- Ostrom, Elinor 2009 (1990) *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva* (México DF: Fondo de Cultura Económica).
- Ostrom, Vincent y Ostrom, Elinor 1977 “Public Goods and Public Choices” en Savas, E. (ed.) *Alternatives for Delivering Public Services: Toward Improved Performance* (Boulder CO: Westview Press).
- Paz, Octavio 1982 *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe* (México DF: Fondo de Cultura Económica).
- Pérez Sáinz, Juan Pablo 2014 *Mercados y bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina* (San José, C. R.: FLACSO).
- Piketty, Thomas 2013 *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, (París: Seuil).
- PNUD 2006 *Informe sobre desarrollo humano 2006. Más allá de la escasez: Poder pobreza y la crisis mundial del agua* (Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
- PNUD 2014 *Informe sobre desarrollo humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia* (Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
- Qualman, Eric 2011 *Socialnomics. How Social Media Transforms the Way We Live and Do Business* (Hoboken NJ: Wiley).
- Rifkin, Jeremy 2014 *The Zero Marginal Cost Society: The Internet of Things, the Collaborative Commons, and the Eclipse of Capitalism* (Nueva York: Palgrave Mac Millan).
- Shamsuddín, Ricardo 2002 “El mito de la destrucción de la biblioteca de Alejandría por los árabes” en <[www.rebellion.org/hemeroteca/cultura/alejandria191002.htm](http://www.rebellion.org/hemeroteca/cultura/alejandria191002.htm)> acceso 13 de septiembre de 2014.
- Stanton, Anthony 1990 “Octavio Paz. *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*” en *Literatura Mexicana* (México DF) Vol. 1, Nº 1.

Tapscott, Don y Williams, Anthony 2009 *Wikinomics. La nueva economía de las multitudes inteligentes* (Barcelona: Bolsillo Paidós).

Thompson, John B. 2005 *Books in the digital age* (Cambridge: Polity Press).

Tunca, Tunay y Wu, Qiong “Fighting Fire with Fire: Commercial Piracy and the Role of File Sharing on Copyright Protection Policy for Digital Goods” *Information Systems Research* (Maryland) Vol. 24, N° 2.

Vargas Arbeláez, Esther Juliana 2014 “La política editorial de acceso abierto: horizontes de la democratización del conocimiento para el desarrollo” en *Equidad & Desarrollo* (Bogotá) N° 21.

Zeitlyn, David 2014 “¿De qué hablamos cuando hablamos de acceso abierto” en Montoya, A., Pérez, M., Dallemagne, G. y Del Arco, V. (eds.) *Preguntas frecuentes sobre el acceso abierto. Economía política de las publicaciones en antropología y ciencias sociales* (Madrid) <<https://openaccessmadrid2014.files.wordpress.com>> acceso 20 de octubre de 2014.